

Bienvenido a Protect Advantage para 1

Información importante, que incluye
Términos y Condiciones
Vigente el 01 de febrero de 2023

Protect Advantage for 1 Program Details

Cargos/ Prima Mensual	\$14.00 para dispositivos categoría 1 & 2
	\$17.00 para dispositivos categoría 3 & 4
	Incluye Protect Insurance para 1, Protect Extended Service Contract para 1, la aplicación Photo Storage y asistencia ProTech para el dispositivo elegible inscrito.
Inscripción	La inscripción en este programa seguirá renovándose mensualmente en su factura inalámbrica de Liberty Mobile hasta que se cancele.
Límites de reclamación	<p>Límites de Reclamación del Seguro: Máximo de tres reclamaciones dentro de cualquier período de 12 meses consecutivos con un valor máximo del dispositivo de \$3,500 por incidente.</p> <p>Límites de Reclamación en virtud del Contrato de Servicio Extendido: 2 reclamaciones por daños accidentales por manejo (ADH) dentro de cualquier período de 12 meses consecutivos. Reparaciones o reemplazos ilimitados para las reclamaciones de pantalla y de funcionamiento defectuoso fuera de garantía, incluyendo los reemplazos de baterías. Valor máximo del dispositivo de \$3,500 por incidente.</p>
Dispositivo de reemplazo	Los dispositivos de reemplazo pueden ser nuevos, usados, reacondicionados o remanufacturados, pueden ser del mismo modelo u otro modelo de tipo y calidad similar, y pueden contener piezas de reemplazo originales o no originales. Los colores, las funciones y compatibilidad con accesorios no están garantizados.
Reparación de la Pantalla del Dispositivo	<p>Las reparaciones tan pronto como el mismo día pueden estar disponibles para dispositivos elegibles en zonas seleccionadas. La opción de reparación en el mismo día depende del tiempo de aprobación de la reclamación, la disponibilidad de las piezas y la disponibilidad del técnico. Las reparaciones son realizadas por un técnico certificado por Asurion e incluyen una garantía limitada de 12 meses. Las reparaciones pueden realizarse con piezas nuevas o reacondicionadas, y pueden incluir piezas originales o no originales del fabricante, y pueden anular la garantía del fabricante. Es posible que los modelos de dispositivos lanzados recientemente no sean elegibles para reparación.</p> <p>Para obtener una lista parcial de dispositivos elegibles, consulte la Lista Parcial de Dispositivos Elegibles para Reparación de la Pantalla en este documento. Visite phoneclaim.com/liberty para saber si su dispositivo es elegible para reparación. Los dispositivos y las áreas están sujetos a cambios en cualquier momento.</p>
Reemplazo de Batería	Si un dispositivo elegible se enciende y la batería no mantiene una carga adecuada después de la prueba de diagnóstico, repararemos el dispositivo elegible reemplazando la batería durante el período de garantía extendido.

* Puede que las entregas a Alaska, Hawái, las Islas Vírgenes de los EE. UU. y Puerto Rico no se envíen para la entrega al día siguiente.

Incidentes Cubiertos	Protect Insurance: Pérdida, robo y daño físico (se excluye ADH). Protect Extended Service Contract: Daño Accidental por Manejo y funcionamiento defectuoso fuera de garantía (falla mecánica y eléctrica).
Política de Cancelación	Puede cancelar su cobertura opcional en cualquier momento llamando al 888.562.8662 o visitando att.com/myatt y recibirá un reembolso prorrateado de las primas o los cargos mensuales no devengados. Podemos cancelar o cambiar los términos mediante aviso previo por escrito según lo exija la ley.

Lista Parcial de Dispositivos Cubiertos Actualizada al 24 de febrero de 2022

Deducible/cargo por servicio por dispositivos de reemplazo	
Categoría 1 \$25	AT&T Cingular Flip IV Harman Spark 2.0 Kyocera Dura XE Epic Samsung Galaxy A12/A13/A51/A51 5G
Categoría 2 \$100	Apple® iPhone® SE/SE 2020 Apple® Watch Series SE/6/7 GPS + Cellular (carcasa de aluminio - todas las bandas) Samsung A52 5G Samsung Galaxy Watch 3/Watch 4 Motorola One 5G Traiga su propio dispositivo (marca/modelo que no sea de Liberty Mobile)
Categoría 3 \$225	Apple® iPhone® 12 64 GB/12 Mini 64 GB/12 Mini 128 GB/13 Mini 128GB+ Apple® Watch Series 6/7 GPS + Cellular (carcasa de acero inoxidable - bandas Sport y Loop) Apple® iPad Mini (2021) Google Pixel 4/5/6 Samsung Galaxy S20 FE 5G/S20 5G Microsoft Surface Go 2/Surface Duo
Categoría 4 \$275	Apple® iPhone® 12 128GB/12 256GB/12 Pro/12 Pro Max/13/13 Pro/13 Pro Max Apple® 12 Mini 256 GB/13 Mini 256Gb/13 Mini 512 GB Apple® iPad Pro 11-inch (2021)/12.9-inch (2021) Motorola razr 5G (2020) Samsung Galaxy Z Fold2 5G/Z Fold3 5G Samsung Galaxy Note 20 5G/Note 20 Ultra 5G Samsung Galaxy S20+ 5G/S20 Ultra 5G/S21+ 5G/S21 Ultra 5G Samsung Galaxy Z Flip 5G/Z Flip3 5G Google Pixel 4XL/6 Pro

Para conocer el monto del deducible/cargo por servicio para Su dispositivo, visite phoneclaim.com/liberty o llame a Asurion al 888-562-8662. Algunos dispositivos se pueden mover a una categoría de deducible/cargo por servicio diferente durante su ciclo de vida.

Lista Parcial de Dispositivos Elegibles—Reparación de Pantalla

A continuación figura una lista parcial de dispositivos que son elegibles para la reparación de pantalla. Para conocer si su dispositivo es elegible para reparación, visite phoneclaim.com/liberty. Los dispositivos elegibles y las áreas disponibles están sujetos a cambio en cualquier momento.

Cargo de
Servicio por
Reparación
de Pantalla
\$29

Apple® iPhone® 8/8 Plus
Apple® iPhone® X/Xr/Xs/Xs Max
Apple® iPhone 11/Pro/Pro Max
Apple® iPhone 12/Mini/Pro/ProMax
Apple® iPhone 13/Mini/Pro/ProMax
LG G6/V30/V35 ThinQ/V40 ThinQ
Google Pixel 4/4XL/4A 5G/5
Samsung Galaxy S®7/S8/S9/S10
Samsung Galaxy S®8+/S9+/S10+/S10 5G/S10E
Samsung Galaxy Note 8/9/10/10+/10+ 5G
Samsung Galaxy 20/20FE/20P/20 Ultra
Samsung Galaxy 21/21P/21 Ultra

Divulgaciones importantes para Protect Insurance para 1

La Cobertura es Opcional

Protect Advantage for 1 proporciona un seguro y una cobertura de contrato de servicio opcional que no está obligado a comprar para adquirir servicios o dispositivos. La inscripción al programa y la autorización para el reemplazo quedarán a criterio exclusivo de CNA; Asurion, el administrador del plan; o cualquier otro representante autorizado de CNA conforme a los términos del Certificado de Cobertura y la ley aplicable.

Limitaciones y Exclusiones

La cobertura contiene limitaciones y exclusiones. Por ejemplo, se excluyen los daños intencionales, los daños cosméticos y las fallas del dispositivo producto de piezas o mano de obra defectuosas. Las exclusiones y limitaciones completas se pueden encontrar en el Certificado de Cobertura adjunto y en el Contrato de Servicio.

Satisfacción del Cliente

Asurion y CNA se esfuerzan por satisfacer a cada cliente y le solicitamos que nos brinde la oportunidad de resolver cualquier pregunta, inquietud o queja que pueda tener llamándonos al 888-562-8662.

Para los Residentes de California, Illinois, Indiana y Maryland

La línea de atención al consumidor del California Department of Insurance (Departamento de Seguros de California) es el 800.927.HELP (4357), la del State of Indiana Department of Insurance (Departamento de Seguros del Estado de Indiana) es el 800.622.4461 y la de la Maryland Insurance Administration (Administración de Seguros de Maryland) es el 800.492.6116.

Puede contactar al Illinois Department of Insurance (Departamento de Seguros de Illinois) por correo al 320 W. Washington St., Springfield, IL 62767, por teléfono al (877) 527-9431 o en línea en <https://mc.insurance.illinois.gov/messagecenter.nsf> (formulario en línea) o <https://insurance.illinois.gov/Complaints/PropertyCasualtyComplaintForm.pdf> (formato imprimible).

Aviso para los Residentes de Washington

Solo para los residentes de Washington, podemos cambiar los términos y condiciones del seguro brindando un aviso de por lo menos treinta (30) días de antelación y solo podemos cancelar por los siguientes motivos y aviso: (i) quince (15) días por fraude o tergiversación material en la obtención de la cobertura o en la presentación de una reclamación; (ii) diez (10) días por falta de pago; (iii) de inmediato por no tener ya servicio activo en con Liberty Mobile o por haber agotado su límite agregado de reclamaciones; o (iv) treinta (30) días con base en una determinación de Liberty Mobile o del Agente de que ya no se debe ofrecer el programa. No aumentaremos la prima o el deducible ni restringiremos la cobertura más de una vez dentro de un período dado de seis (6) meses, pero proporcionaremos a cada tenedor de póliza de Washington un aviso escrito con treinta (30) días de antelación sobre cualquier aumento de la prima o del deducible.

Comunicaciones

Si Usted ha proporcionado o proporciona en el futuro su correo electrónico u otra dirección electrónica a Liberty Mobile, podemos comunicarle información del programa Protect Advantage for 1 y avisos legales a través de medios electrónicos. Si no se ha proporcionado

un correo electrónico, se le enviará la información por correo postal. No se enviarán avisos legales a los residentes de Nueva York por correo electrónico.

Proceso de Reclamación Fácil

Para presentar una reclamación de forma rápida y fácil, visite phoneclaim.com/liberty o llame al 888.562.8662. El deducible/cargo por servicio no reembolsable asociado con el modelo de su dispositivo se carga a su factura inalámbrica mensual.

- Los representantes están disponibles para ayudarlo de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 10:00 p. m., hora del Este (ET); y sábados y domingos, de 9:00 a. m. a 9:00 p. m., hora del Este (ET).
- Informe la reclamación dentro de los 60 días posteriores a la fecha de la pérdida.
- Si su dispositivo se perdió o se lo robaron, comuníquese con Liberty Mobile para suspender temporalmente el servicio y evitar el uso no autorizado.
- Si su dispositivo está defectuoso o ha sufrido daños y se le proporciona un dispositivo de reemplazo, debe devolverlo con la etiqueta de envío prepagada que se proporciona junto con el dispositivo de reemplazo. Es posible que se agreguen cargos por falta de devolución de hasta \$850 a su factura de telefonía inalámbrica si no devuelve su dispositivo defectuoso o dañado.
- Una vez que se apruebe su reclamación, puede recibir su dispositivo de reemplazo tan pronto como el siguiente día. Puede que las entregas a Alaska, Hawái, las Islas Vírgenes de los EE. UU. y Puerto Rico no se envíen para la entrega al día siguiente.

Otra Cobertura

Protect Advantage para 1 puede proporcionar una **duplicación de la cobertura** ya provista por una póliza de seguro para automóviles personal del consumidor, una póliza de seguro para propietarios de vivienda, una póliza de seguro para arrendatarios, una póliza de seguro de responsabilidad personal u otra fuente de cobertura. Esta cobertura prevalecerá sobre cualquier otra cobertura que Usted pueda tener. Toda la cobertura del programa comienza en la fecha en que inscribe su dispositivo y continúa hasta que se cancela o termine conforme a los términos y condiciones del programa. Protect Advantage para 1 puede proporcionar cierta cobertura mejorada durante los términos de la garantía del fabricante. Salvo que cuenten con una licencia, los asociados de Liberty Mobile **no están calificados ni autorizados** para evaluar la idoneidad de su cobertura de seguro existente. Las preguntas sobre este plan deben dirigirse al agente autorizado de CNA, Asurion Protection Services, LLC.

El Certificado de Cobertura adjunto representa la totalidad del acuerdo entre CNA y Usted. Consulte el Certificado de Cobertura y el contrato de servicio para conocer los términos y condiciones completos de la cobertura provista (incluidas las excepciones establecidas en la Sección IX. VARIACIONES POR ESTADO). Si tiene preguntas sobre la cobertura provista en virtud de este Certificado de Cobertura, llame o escriba a:

Asurion Protection Services, LLC

Licencia de Iowa n.º 1001002300

Asurion Protection Services Insurance Agency, LLC

Licencia de California n.º OD63161

Centro de Atención al Cliente

P.O. Box 411605 • Kansas City, MO 64141-1605

Teléfono: 888.562.8662

En el caso poco probable de que no podamos resolver una controversia de manera informal, incluida cualquier reclamación de conformidad con el Certificado de Cobertura y/o el Contrato de Servicio adjunto, tenga en cuenta que **LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTIENEN UNA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE VINCULANTE QUE REQUIERE SOMETER TODAS LAS CONTROVERSIAS (EXCEPTO DONDE SE PROPORCIONEN EXENCIONES EXPRESAS) AL ARBITRAJE FINAL Y VINCULANTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN VIII. G. DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INCLUIDOS.**

NOTA: Cualquier persona que, a sabiendas y con la intención de lesionar, defraudar o engañar a cualquier aseguradora, presenta una declaración de reclamación o una solicitud que contenga cualquier información falsa, incompleta o engañosa es culpable de fraude de seguro. En Florida, dicha conducta constituye un delito grave en el tercer grado. En Oregón, esta nota no se aplica.

Todos los impuestos y recargos aplicables son adicionales.

AVISO IMPORTANTE PARA TEXAS

Para obtener información o presentar una queja:

Usted puede contactar al Departamento de Seguros de Texas para obtener información sobre compañías, coberturas, derechos o quejas al: **1-800-252-3439**.

Usted puede escribir al Departamento de Seguros de Texas a:

MC 111-1A

P.O. Box 149091

Austin, TX 78714-9091

Web: www.tdi.texas.gov

Correo electrónico: ConsumerProtection@tdi.texas.gov

CONTROVERSIAS SOBRE PRIMAS O RECLAMACIONES: De tener una controversia relacionada con Su prima o sobre una reclamación, debe contactar primero al agente o la compañía. Si la controversia no se resuelve, Usted puede contactar al Departamento de Seguros de Texas.

ANEJE ESTE AVISO A SU PÓLIZA: Este aviso es solo para fines informativos y no se convierte en parte ni condición del documento anejado.

Certificado de Cobertura de Equipo de Comunicaciones para Transportación Terrestre Comercial

Sírvase leer detenidamente este Certificado de Cobertura (“el **Certificado**”) completo. Este explica los derechos y deberes de cada parte, y lo que está y no está cubierto. Una copia de la Póliza Maestra en virtud de la cual se emite este Certificado (la “**Póliza**”) está disponible para Su inscripción.

En este Certificado, las palabras “**Usted**” y “**Su**” significan los “**Suscriptores Asegurados**” (según se define en la Sección VIII. DEFINICIONES). Las palabras “**Nosotros**”, “**Nos**” y “**Nuestro**” significan Continental Casualty Company, una compañía de CNA (“CNA”), la compañía de seguros por acciones de Illinois que proporciona este seguro. Las palabras “**Representante Autorizado**” significan Asurion Protection Services, LLC y “Asurion”, excepto en California, donde “Asurion” se refiere a Asurion Protection Services Insurance Agency, LLC (licencia de CA núm.: OD63161), y en Puerto Rico “Asurion” se refiere a Asurion Protection Services of Puerto Rico, Inc.

Todas las demás palabras y frases en mayúsculas de este Certificado tienen un significado especial y se definen en la Sección VIII. DEFINICIONES.

I. COBERTURA.

A cambio de la prima pagada a su vencimiento, aseguraremos los Bienes Asegurados como se describe en la Sección I.A. PLAN DE COBERTURA, siempre que cualquier Pérdida ocurra mientras su cobertura esté vigente. La información sobre Su cobertura incluida en su recibo, factura u otros documentos de su Proveedor de Servicios se incorpora por referencia a este Certificado. En caso de una Pérdida, Nuestra obligación en virtud de este Certificado es reparar o reemplazar, a Nuestra única opción, Su Propiedad Cubierta. Este seguro es primario sobre cualquier otro seguro que Usted pueda tener.

A. PLAN DE COBERTURA.

Este Certificado proporciona una cobertura que protege su Propiedad Cubierta si esta se daña físicamente, se pierde, es robada o es irrecuperable.

B. PERÍODO DE COBERTURA.

La cobertura no comienza hasta que su solicitud de cobertura se haya aprobado.

1. Si Usted solicita la cobertura en la Activación Inicial y su solicitud es aprobada, la cobertura es retroactiva a la fecha en que se presentó su solicitud. Se le notificará en un plazo de treinta (30) días si Su solicitud no ha sido aprobada.

2. Si solicita la cobertura después de la activación inicial, podría ser necesaria una llamada de prueba al dispositivo. Si su solicitud es aprobada, la cobertura es retroactiva a la fecha de presentación de su solicitud. Se le notificará en un plazo de treinta (30) días si Su solicitud no ha sido aprobada.

La elegibilidad para la inscripción después de la Activación Inicial puede estar sujeta a limitaciones.

La cobertura continúa de mes a mes a menos que se cancele.

C. PAGO DE LAS PRIMAS.

Usted es responsable del pago de todas las primas. El monto de la(s) prima(s) para el pago mensual se indica en el calendario de primas que figura a continuación. Su prima se determina en función de la categoría de dispositivo de su Propiedad Cubierta.

Nivel del dispositivo	Prima Mensual por Número Inalámbrico Inscrito
Todos los niveles de dispositivos elegibles	La prima del seguro Protect for 1 se incluye en el cargo mensual de Protect Advantage for 1

D. DEDUCIBLE.

Usted deberá pagar un deducible no reembolsable, si corresponde, por cada reparación o reemplazo aprobado antes de que se pueda completar su reclamación. El monto del deducible se basa en la categoría de dispositivo de la Propiedad Cubierta reclamada, como se muestra en el programa de deducibles.

	Nivel del dispositivo			
	1	2	3	4
Deducible	\$25.00	\$100.00	\$225.00	\$275.00

NOTA: Cuando corresponda, puede aplicarse un cargo adicional por no devolución del dispositivo si el usuario no devuelve la Propiedad Cubierta como se indica (véase la Sección IV.H. DEBERES EN CASO DE UNA PÉRDIDA).

II. LÍMITES DE LA RESPONSABILIDAD.

A. LÍMITE POR INCIDENTE.

Pagaremos un máximo de \$3,500, menos el deducible aplicable en la Sección I.D. DEDUCIBLE, por cada reparación o reemplazo aprobado.

B. LÍMITE AGREGADO.

Proporcionaremos un máximo de tres (3) reemplazos o reparaciones de Propiedad Cubierta por Número Inalámbrico en cualquier período dado de doce (12) meses consecutivos.

El límite agregado en virtud de este Certificado incluye las Pérdidas incurridas bajo cualquier certificado consecutivo anterior emitido por Nosotros. Las pérdidas incurridas en virtud de este Certificado serán arrastradas y aplicadas contra el límite agregado aplicable bajo cualquier otro certificado emitido por Nosotros durante doce (12) meses consecutivos después de la Fecha de Pérdida.

Si alcanza el límite agregado, la cobertura terminará de inmediato (con sujeción a la Sección VI.A.3. CANCELACIÓN) y le notificaremos que su cobertura ha finalizado y que no hay que pagar primas en el futuro.

En cualquier caso, el período de doce (12) meses consecutivos se calcula con base en la Fecha de Pérdida para cada Pérdida cubierta.

III. EXCLUSIONES.

Esta cobertura no cubre los siguientes:

- A.** Pérdida indirecta o consecuente, incluyendo la pérdida de uso, interrupción de negocios, pérdida de mercado, pérdida de servicio, pérdida de ganancias, inconvenientes o retraso en la reparación o reemplazo de Propiedad Cubierta.
- B.** Pérdida o daño de:
 - 1. Cualquier propiedad o dispositivo que no constituya Propiedad Cubierta.
 - 2. Contrabando o propiedad en el transcurso de un transporte o comercio ilegal.
 - 3. Propiedad en tránsito hacia Usted de parte de un fabricante o vendedor que no es una Instalación de Servicio Autorizado.
 - 4. Cualquier dispositivo inalámbrico cuyo número de identificación único (IMEI o ESN, etc.) haya sido alterado, mutilado o removido.
 - 5. Datos, Medios Externos No Estándar y Software No Estándar.
 - 6. Baterías (a menos que se cubran de otra manera como un Accesorio Incluido cuando sea parte de una Pérdida a la Propiedad Cubierta).
 - 7. Accesorios incluidos (a menos que sean parte de una Pérdida a otra Propiedad Cubierta).
- C.** Pérdida debida o resultante, directa o indirectamente, de:
 - 1. Actos intencionales, deshonestos, fraudulentos o delictivos por parte Suya, de cualquier usuario autorizado de la Propiedad Cubierta, de cualquier persona a la que Usted confíe la Propiedad Cubierta o de cualquier otra persona con intereses en la Propiedad Cubierta con cualquier propósito, ya sea actuando sola o en colusión con otros.
 - 2. El abuso o el uso de la Propiedad Cubierta de una manera para la que no fue diseñada o prevista por el fabricante, el incumplimiento de las instrucciones de instalación, operación o mantenimiento del fabricante, o cualquier acto que anule la garantía del fabricante.
 - 3. La obsolescencia, incluida la obsolescencia tecnológica o la depreciación en el valor de la Propiedad Cubierta.
 - 4. Daños cosméticos que no afecten a la función de la Propiedad Cubierta, incluyendo arañazos, marcas y cambios o mejoras en el color, la textura o el acabado.
 - 5. Reparaciones o reemplazos no autorizados.
 - 6. La descarga, dispersión, filtración, migración, liberación o escape de Contaminantes de la Propiedad Cubierta.
 - 7. Error u omisión en el diseño, la programación o la configuración del sistema de la Propiedad Cubierta, o por cualquier condición que provoque, o esté cubierta por, una retirada del mercado del fabricante.
 - 8. Acción gubernamental, lo que significa confiscación o destrucción de propiedad por orden de una autoridad gubernamental, incluidas sanciones económicas y comerciales como dispone la ley aplicable y las directrices del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.
 - 9. La omisión de hacer lo que es razonablemente necesario para minimizar la pérdida y proteger la Propiedad Cubierta contra cualquier pérdida ulterior.

10. Falla Mecánica o Eléctrica
11. Malware.
12. Daños accidentales por manejo de la Propiedad Cubierta como resultado del uso normal (“ADH”).

IV. DEBERES EN CASO DE UNA PÉRDIDA.

- A.** En caso de que Su Propiedad Cubierta se pierda o sea robada, notifíquelo a Su Proveedor de Servicio tan pronto como sea posible para suspender el servicio.
- B.** Si su reclamación involucra una infracción de la ley, notifíquelo de inmediato a la agencia del orden público correspondiente.
- C.** Usted debe reportar una Pérdida a Nuestro Representante Autorizado en un plazo de sesenta (60) días a partir de la Fecha de la Pérdida. Debe presentar todas las reclamaciones a través de nuestro Representante Autorizado para que las aprobemos.
- D.** Usted debe cooperar en la investigación de Su reclamación. Si se le solicita, Usted debe:
 1. Proporcionar lo siguiente en un plazo de sesenta (60) días a partir de la solicitud de nuestro Representante Autorizado:
 - (a) una declaración detallada y por escrito de evidencia de la Pérdida, un número de querrela de la policía, y/o una copia de la querrela;
 - (b) una copia de la factura de venta original;
 - (c) una fotocopia de una identificación con foto válida emitida por el gobierno estatal o federal que no sea una licencia o identificación de estudiante o profesional; y/o
 - (d) cualquier otra información que se necesite para aprobar su reclamación.
 2. Permitirnos a Nosotros o a Nuestro Representante Autorizado inspeccionar la propiedad y los registros que prueben la Pérdida, e interrogarle bajo juramento sobre cualquier asunto relacionado con esta cobertura o su reclamación. Sus respuestas deben estar firmadas y podrán ser grabadas.
- E.** Usted hará lo que sea razonablemente necesario para minimizar la Pérdida y proteger la Propiedad Cubierta contra cualquier Pérdida ulterior.
- F.** Si hacemos arreglos para reparar Su Propiedad Cubierta, puede exigírsele que Nos envíe por correo o entregue Su Propiedad Cubierta para ser reparada según lo indiquemos.
- G.** Debe tomar posesión del dispositivo reparado o reemplazado como se indica a continuación:
 1. Si reemplazamos su Propiedad Cubierta, usted debe recibir el dispositivo de reemplazo dentro de los sesenta (60) días siguientes a Nuestra aprobación de la reclamación. Si no lo hace, perderá su reclamación y el dispositivo de reemplazo pasa a ser de Nuestra propiedad.
 2. Si reparamos su Propiedad Cubierta, y usted no: (i) recoge la Propiedad Cubierta reparada de Nuestro Centro de Servicio Autorizado dentro de los sesenta (60) días posteriores a Nuestra notificación de que la reparación ha sido completada,

o (ii) no satisface el deducible no reembolsable dentro del mismo día de nuestra aprobación de la reclamación, usted pierde su reclamación y la Propiedad Cubierta reparada pasa a ser de nuestra propiedad.

- H.** Si la Propiedad Cubierta no se ha perdido o ha sido robada, usted debe conservar la Propiedad Cubierta hasta que se complete su reclamación, a menos que Nosotros o nuestro Representante Autorizado indiquemos lo contrario. Si proporcionamos un dispositivo de reemplazo, podemos exigirle que Nos devuelva la Propiedad Cubierta reclamada de acuerdo con nuestras instrucciones en el sobre de correo de devolución que proporcionamos, o con otro método de devolución indicado por nosotros, en un plazo de treinta (30) días o que pague el cargo aplicable por no devolver el dispositivo. Si la Propiedad Cubierta se ha perdido o ha sido robada y se ha recuperado posteriormente, debe notificar a nuestro Representante Autorizado y devolver el dispositivo recuperado como se le ha indicado, incluso si Su reclamación ya se ha completado, o pagar el cargo aplicable por no devolver el dispositivo. **USTED PUEDE EVITAR EL CARGO POR NO DEVOLVER EL DISPOSITIVO SENCILLAMENTE DEVOLVIENDO LA PROPIEDAD CUBIERTA COMO SE LE INDICA.**
- I.** Si Usted no cumple con estos deberes, incluyendo el no reportar oportunamente la Pérdida, proporcionar la información solicitada, o cooperar en la investigación y procesamiento de su reclamación, o de otra manera actuar de una manera que aumente la Pérdida o perjudique nuestro derecho a evaluar adecuadamente su reclamación, su reclamación puede ser denegada.

V. CONDICIONES EN EL CASO DE UNA PÉRDIDA.

- A.** Si usted experimenta una Pérdida y Nosotros aprobamos su reclamación, nos encargaremos de la reparación o reemplazo, a Nuestra única opción, de la Propiedad Cubierta a través de la Instalación de Servicio Autorizada.
- B.** Usted no tendrá derecho a recibir dinero en efectivo, pero podemos optar por proporcionar una liquidación en efectivo, que no exceda el costo de reemplazo, según lo determinemos, en vez de reparar o reemplazar la Propiedad Cubierta.
- C.** A opción Nuestra, podemos reparar la Propiedad Cubierta con piezas sustitutas o proporcionar un dispositivo de reemplazo que:
1. Será de la misma clase y calidad, con características y funcionalidades similares, o si la Propiedad Cubierta no es comercializada o vendida por el Proveedor de Servicios, será de la misma categoría de dispositivo o superior a la que Usted fue asignado;
 2. Sea nuevo o reacondicionado, y pueda contener piezas originales o no originales; y
 3. Puede ser de una marca, modelo o color distinto.
- D.** Los dispositivos de reemplazo estarán aprobados para su uso en la red del Proveedor de Servicios y en la misma categoría de dispositivo -o en una superior- que la Propiedad Cubierta al momento de la Pérdida. El dispositivo de sustitución que proporcionemos se convertirá automáticamente en Propiedad Cubierta una vez que se haya registrado tiempo de transmisión en la línea cubierta.

- E. A opción Nuestra, podemos exigir que el Proveedor de Servicios, Nuestro Representante Autorizado o el fabricante examinen la Propiedad Cubierta durante nuestra evaluación de su reclamación.
- F. Si la Propiedad Cubierta tiene capacidad para múltiples SIM y Usted tiene cobertura con Nosotros en más de un Número Inalámbrico en uso en la Propiedad Cubierta al momento de la Pérdida, Usted es elegible para una reclamación por Pérdida.

VI. ELEGIBILIDAD Y CANCELACIÓN.

A. CANCELACIÓN.

1. Usted puede cancelar la cobertura en virtud de este Certificado enviando por correo postal o entregando a nosotros un aviso anticipado por escrito que indique cuando dicha cancelación entra en vigencia. Puede enviar Su aviso escrito o llamar a: Asurion Customer Care Center, P.O. Box 411605, Kansas City, MO 64141-1605; teléfono: 888.562.8662; o visitar att.com/myatt.
2. El Proveedor de Servicio puede cancelar la cobertura en virtud de este Certificado enviando por correo postal o entregando a nosotros un aviso anticipado por escrito que indique cuando dicha cancelación entra en vigencia. Nosotros o el Proveedor de Servicio le enviará por correo o le entregará una notificación de cancelación por escrito al menos treinta (30) días antes de la fecha de vigencia de la cancelación, u otro período más largo según lo exija la ley.
3. Nosotros podremos cancelar este Certificado o cambiar los términos y condiciones solamente cuando le hayamos otorgado un aviso con por lo menos treinta (30) días de antelación, u otro período más largo según la ley lo exija, salvo que cancelemos por los siguientes motivos:
 - (a) Nosotros cancelaremos su cobertura en virtud de este Certificado con un aviso anticipado de quince (15) días, u otro período más largo según la ley lo exija, si se descubre un fraude o tergiversación sustancial en la obtención de la cobertura o en la presentación de una reclamación en virtud de dicho Certificado.
 - (b) Nosotros cancelaremos su cobertura en virtud de este Certificado de inmediato, sin aviso, o proveyendo un aviso según la ley lo exija, por la falta de pago de la prima.
 - (c) Nosotros cancelaremos su cobertura en virtud de este Certificado de inmediato si usted agota el límite agregado (vea la Sección II.N LÍMITE AGREGADO) en virtud de los términos de este Certificado, y Nosotros le enviaremos un aviso de cancelación en un plazo de treinta (30) días calendario a partir del agotamiento del límite. No obstante, si el aviso no se envía oportunamente, la inscripción se prolongará sin importar el límite agregado, hasta que le enviemos un aviso de cancelación a Usted.
 - (d) Nosotros cancelaremos su cobertura en virtud de este Certificado de inmediato, sin aviso previo, si usted deja de tener servicio activo con el Proveedor de Servicio.

4. Si nosotros o el Proveedor de Servicio cancelamos este Certificado, cualquier prima no devengada será reembolsada por nosotros de forma prorrateada. La cancelación será efectiva aunque no se haya hecho un reembolso ni se haya ofrecido.

NOTA: Si a Usted se le cancela en virtud de la Sección VI.A.3.(c) CANCELACIÓN, Usted seguirá siendo inelegible por un período de doce (12) meses consecutivos a partir de la fecha de cancelación.

B. CÓMO SE PROPORCIONA EL AVISO DE CANCELACIÓN.

1. Avisos requeridos por las secciones VI.A.2. o VI.A.3. CANCELACIÓN, se harán por escrito e incluirán el motivo real de la cancelación y la fecha de vigencia de la cancelación. La cobertura terminará en esa fecha.
2. Los avisos se pueden enviar por correo postal o entregarse a Usted a Su última dirección postal o electrónica conocida que obre en Nuestros archivos.
3. Nosotros o el Proveedor de Servicio conservaremos la evidencia de envío por correo postal en un formulario autorizado o aceptado por el Servicio Postal de los Estados Unidos u otro servicio de entrega de correo comercial. Nosotros o el Proveedor de Servicio podemos cumplir con las secciones VI.A.2. o VI.A.3. CANCELACIÓN, proporcionando dicho aviso o correspondencia por medios electrónicos. Si se lleva a cabo por medios electrónicos, Nosotros o el Proveedor de Servicio conservaremos la evidencia de que el aviso o correspondencia se enviaron.

C. SER Y PERMANECER ELEGIBLE PARA LA COBERTURA:

1. Usted debe haber activado el servicio de comunicaciones directamente con Su Proveedor de Servicio y ser un suscriptor actual de Su Proveedor de Servicio para estar cubierto en virtud de este Certificado. La Propiedad Cubierta debe estar registrada activamente en la red del Proveedor de Servicio a la Fecha de la Pérdida y tener tiempo de conexión registrado antes de la Fecha de la Pérdida.
2. Nosotros debemos designar la Propiedad Cubierta como elegible para la cobertura.
3. Usted no debe haber cometido fraude o abuso con respecto a este programa o uno similar de seguro de equipo de comunicaciones.
4. Usted no debe haber alcanzado el límite agregado (vea Sección II.B. LÍMITE AGREGADO) bajo cualquier certificado de cobertura de CNA emitido a Usted por su Proveedor de Servicio dentro de los doce (12) meses consecutivos anteriores a su solicitud de esta cobertura.
5. Usted no debe estar incurso en el incumplimiento de ninguno de los términos sustanciales de este Certificado, incluyendo, pero sin limitación, la omisión de devolver la Propiedad Cubierta reclamada como se indica, o la omisión de satisfacer el deducible requerido.

VII. CONDICIONES ADICIONALES.

- A. Todas las reclamaciones presentadas en virtud de este Certificado serán atendidas en un plazo de treinta (30) días después de que usted:
 1. Proporcione evidencia satisfactoria de propiedad y Pérdida a nuestro Representante Autorizado; y
 2. Cumpla con todos sus deberes bajo la Sección IV. DEBERES EN CASO DE UNA PÉRDIDA.

- B. Si Nosotros y Usted discrepamos sobre el valor de la Propiedad Cubierta o la cantidad o resarcimiento de una Pérdida, cualquiera de los dos puede elegir el arbitraje conforme a la Sección VII.F. ACUERDO DE ARBITRAJE O DE TRIBUNAL DE RECLAMACIONES MENORES a continuación.
- C. Usted no puede ceder este Certificado sin Nuestro consentimiento escrito.
- D. Nos conservaremos cualquier valor de recuperación o salvamento en una Pérdida hasta que nuestros gastos hayan sido totalmente reembolsados. Si proporcionamos un dispositivo de reemplazo, la Propiedad Cubierta reclamada pasa a ser de nuestra propiedad y puede ser desactivada, destruida o reutilizada. No proporcionaremos un dispositivo de reemplazo si Usted está en incumplimiento de los términos de este Certificado debido a: la omisión de devolver la Propiedad Cubierta dañada cuando se le solicite en conjunto con una Pérdida anterior; o, debido a Su omisión de satisfacer el cargo por dispositivo no devuelto o el deducible de una Pérdida anterior.
- E. Si satisfacemos su reclamación y usted tiene derechos a recuperar los daños de un tercero, esos derechos se nos transfieren. Debe hacer todo lo necesario para asegurar nuestros derechos y no hacer nada después de una Pérdida que los perjudique. Usted puede renunciar a sus derechos ante otra parte por escrito:
 - 1. Antes de una Pérdida.
 - 2. Después de una Pérdida, solamente si, al momento de la Pérdida, dicha parte es:
 - (a) Alguien cubierto en virtud de este Certificado; o
 - (b) Una empresa comercial que; (i) es de Su propiedad o está bajo Su control; (ii) es Su propietaria o lo controla a Usted; o (iii) es Su inquilina.

Esto no restringirá Su cobertura.

- F. **ACUERDO DE ARBITRAJE O TRIBUNAL DE RECLAMACIONES MENORES.** Sírvase leer esta sección detenidamente. Esta afecta sus derechos. **A fines de este acuerdo de arbitraje o de tribunal de reclamaciones menores (denominado “A.A.”) solamente, las referencias a “Nosotros” y “Nos” también incluyen (1) las respectivas casas matrices, subsidiarias, afiliadas, agentes, empleados, sucesores y cesionarios de Continental Casualty Company, y nuestro Representante Autorizado y el Proveedor de Servicio, según se definen en este documento.** La mayoría de sus inquietudes sobre este Certificado se pueden abordar sencillamente llamándonos al 888.562.8662. En caso de que no podamos solucionar cualquier controversia con Usted, **USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE E INDIVIDUAL O EN UN TRIBUNAL DE RECLAMACIONES MENORES EN VEZ DE A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN GENERAL. USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS RENUNCIAR AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO Y RENUNCIAMOS AL DERECHO A PARTICIPAR EN ACCIONES COLECTIVAS U OTROS PROCEDIMIENTOS REPRESENTATIVOS.**
 - 1. Este A.A.:
 - (a) Continuará vigente luego de la cancelación de esta Póliza.
 - (b) Se rige por la Ley Federal de Arbitraje.

- (c) Cubre cualquier controversia que Usted tenga con Nosotros en relación, directa o indirectamente, con esta Póliza.
 - (d) No le impide a Usted presentar una acción individual contra Nosotros en un tribunal de reclamaciones menores en vez de recurrir al arbitraje.
 - (e) No le impide a Usted informar a cualquier organismo gubernamental de Su controversia. Dichos organismos o entidades quizás puedan solicitar remedios en nombre Suyo.
2. Proceso de arbitraje:
- (a) Cómo iniciar el arbitraje:
 - Envíe un Aviso de Reclamación por escrito por correo certificado a Legal Department, P.O. Box 110656, Nashville, TN 37122-0656.
 - Describa la controversia y el remedio que se solicita en el Aviso.
 - Si la controversia no se resuelve en un plazo de treinta (30) días a partir del recibo del Aviso, Usted puede iniciar un arbitraje ante la American Arbitration Association (“AAA”). Usted puede contactar a la AAA y obtener una copia gratis de sus reglas y formularios en www.adr.org o llamando al 1-800-778-7879.
 - (b) El arbitraje será llevado a cabo por la AAA siguiendo el Reglamento de Arbitraje del Consumidor (“Reglamento”). Un tribunal puede decidir la exigibilidad de este A.A. El árbitro decidirá todas las demás cuestiones. El árbitro está obligado a cumplir con este A.A.
 - (c) Cualquier audiencia se celebrará en el condado o parroquia de Su dirección postal salvo que Usted y Nosotros acordemos un lugar diferente.
3. Cargos:
- (a) En la mayoría de los casos Nosotros pagaremos todos los cargos de presentación, administración y arbitraje. Si el árbitro considera que Su controversia fue presentada para acosar o es frívola, el Reglamento rige el pago de los cargos.
 - (b) Nosotros le reembolsaremos a Usted un cargo de presentación pagado a la AAA. Si no puede pagar el cargo de presentación, Nosotros lo pagaremos si Usted Nos envía una solicitud por escrito.
4. Decisión arbitral:
- (a) Usted y Nosotros acordamos no divulgar oferta de transacción alguna al árbitro hasta que este haya emitido una decisión.
 - (b) Si el árbitro falla a Su favor y los daños concedidos son mayores que la última oferta de transacción que ofrecimos, haremos lo siguiente:
 - Le pagaremos lo que sea mayor entre los daños y siete mil quinientos dólares (\$7,500).
 - También pagaremos los honorarios razonables de Su abogado y los gastos de arbitraje. Usted no puede recuperar los honorarios y gastos por duplicado.

- (c) Nosotros renunciamos a cualquier derecho que podamos tener bajo la ley aplicable de recobrar los honorarios y gastos de abogado contra Usted si prevalecemos en el arbitraje.
- (d) Si Usted solicita una sentencia declaratoria o medida cautelar, solo pueden otorgarse hasta el grado necesario para proporcionarle el remedio.

USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS QUE CADA PARTE PUEDE PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA LA OTRA SOLO EN SU CAPACIDAD INDIVIDUAL Y NO DENTRO DE UNA ACCIÓN COLECTIVA PRESUNTA, ARBITRAJE DE CLASE U OTRO PROCEDIMIENTO REPRESENTATIVO. Salvo que Usted y Nosotros acordemos lo contrario, el árbitro no podrá consolidar Su controversia con la de otra persona y no podrá presidir sobre un procedimiento representativo de índole alguno. Si esta disposición específica se declara inexigible, entonces la totalidad de este A.A. será nulo y sin validez.

- G. Nadie puede presentar una acción legal, incluido el arbitraje, contra Nosotros en virtud de este Certificado a menos que:
 - 1. Haya habido un cumplimiento pleno con todos los términos de este Certificado; y
 - 2. La acción se presente en un plazo de dos (2) años o cualquier período más largo según lo exige la ley, después de que Usted advenga en conocimiento por primera vez de la Pérdida u otros eventos que son la base de la acción.
- H. El territorio de cobertura es mundial, pero el costo de reemplazo o reparación será valorado en moneda de los Estados Unidos al momento del reemplazo o reparación. Enviaremos un dispositivo de reemplazo o dispositivo reparado aprobado directamente a Usted dentro de los Estados Unidos y sus territorios o le exigiremos que lo recoja en una Instalación de Servicio Autorizado.
- I. Si usted tiene una Pérdida de Propiedad Cubierta que es parte de un par o conjunto, solamente cubriremos una proporción razonable y justa del valor total del par o conjunto.
- J. Nosotros podemos poner a Su disposición otros beneficios o servicios limitados relacionados con Su Propiedad Cubierta donde estén disponibles. Estos pueden incluir: servicios de localización o recuperación de la propiedad; servicios de administración o recuperación de datos; servicio y mantenimiento de dispositivos; apoyo técnico; actualizaciones a un costo reducido o beneficios de compra u otros servicios proporcionados mediante Su Proveedor de Servicio o cualquier Instalación de Servicio Autorizado.
- K. Nosotros aceptamos que cualquier término de este Certificado que no cumpla con las leyes aplicables se ajusta para cumplir con dichas leyes. Si cualquier parte de este Certificado se considera inválida o inexigible, esto no invalidará la parte restante de este Certificado.
- L. Este Certificado contiene el acuerdo completo entre Usted y Nosotros referente al seguro proporcionado. Los términos de este Certificado solamente pueden ser modificados o renunciados mediante la emisión de un nuevo Certificado, o con un endoso emitido por Nosotros y que entre a formar parte de este Certificado.

- M. Retenemos el derecho de revisar este Certificado en cualquier momento y ajustar los términos de la cobertura, incluyendo la prima y el deducible. En caso de ocurrir cualquier cambio material en los términos de la cobertura, se le proporcionará un aviso anticipado por escrito de dichos cambios. Usted puede cancelar la cobertura en cualquier momento sin penalización, pero si Usted sigue pagando las primas después de un cambio en los términos de cobertura, Usted estará obligado por dicho cambio.
- O. Si nosotros realizamos cualquier cambio a la Póliza que ampliaría la cobertura sin mediar una prima adicional, la cobertura ampliada se aplicará de inmediato a este Certificado.
- P. Es importante que haga copias de respaldo de todos los archivos de datos y software ya que este Certificado no cubre la pérdida o daño de sus Datos o Software No Estándar y las reparaciones a su Propiedad Cubierta pueden tener como consecuencia que se borren dichos datos o software. **ES RESPONSABILIDAD SUYA ÚNICAMENTE HACER COPIAS DE SEGURIDAD DE TODO EL SOFTWARE Y LOS DATOS DE LA PROPIEDAD CUBIERTA EN DISCOS DUROS O CUALQUIER OTRO MECANISMO DE ALMACENAMIENTO. NO SOMOS RESPONSABLES DE CUALQUIER PÉRDIDA, ALTERACIÓN O CORRUPCIÓN DE CUALQUIER SOFTWARE O DATOS.**

VIII. DEFINICIONES.

- A. “Instalación de Servicio Autorizada” significa: La ubicación o ubicaciones que sirve(n) de instalación para reemplazos o reparaciones para el programa y que suministra(n) reemplazos para la Propiedad Cubierta o emprende(n) reparaciones de esta. La selección de la Instalación de Servicio Autorizado será a la única discreción Nuestra o de Nuestro Representante Autorizado.
- B. “Certificado de Cobertura”, “Certificado” o “Certificados” significa: Este Certificado de Cobertura de Equipo de Comunicaciones para Transportación Terrestre Comercial.
- C. “Propiedad Cubierta” significa:
- (a) **Teléfonos inalámbricos:** un teléfono inalámbrico de su propiedad o arrendado por usted, o del que sea responsable económicamente de otro modo, y que esté registrado activamente en la red del Proveedor de Servicio y para el que se haya registrado tiempo de transmisión después de la inscripción. La Propiedad Cubierta está limitada a un teléfono inalámbrico y a los Accesorios Cubiertos aplicables por el reemplazo. La Identidad de Equipos Móviles Internacionales (International Mobile Equipment Identity, IMEI), el Número de Serie Electrónico (Electronic Serial Number, ESN), Identificador Único de Dispositivo (Unique Device Identifier (UDID) o cualquier otro número identificador único del teléfono inalámbrico asociado con Su cuenta en los registros del Proveedor de Servicio en el momento en que Su cobertura inicialmente entra en vigencia y para el cual el tiempo de transmisión ha sido registrado indica el teléfono inalámbrico que se considerará Propiedad Cubierta, a menos que Usted haya registrado tiempo de transmisión en un teléfono inalámbrico diferente inmediatamente antes del momento de la Pérdida, entonces dicho teléfono inalámbrico se considerará

Propiedad Cubierta siempre y cuando dicho teléfono inalámbrico sea de su propiedad o sea arrendado por usted y Usted Nos proporcione evidencia de propiedad o arrendamiento.

- (b) **Dispositivos que no sean teléfonos inalámbricos:** una tableta, un notebook, una laptop u otro dispositivo similar (“dispositivo electrónico portátil”) con un plan de datos activo y registrado activamente en la red del Proveedor de Servicio y para el cual se haya registrado tiempo de transmisión después de la inscripción. La Propiedad Cubierta se limita a un dispositivo electrónico portátil y un cargador estándar, si forma parte de la Pérdida cubierta, por reemplazo. La Identidad de Equipos Móviles Internacionales (International Mobile Equipment Identity, IMEI), el Número de Serie Electrónico (Electronic Serial Number, ESN) o cualquier otro identificador único del dispositivo electrónico portátil asociado con su cuenta en los registros del Proveedor de Servicio en el momento en que su cobertura inicialmente entra en vigor y para el cual el tiempo de transmisión ha sido registrado indica el dispositivo electrónico portátil que se considerará Propiedad Cubierta a menos que haya registrado tiempo de transmisión en un dispositivo electrónico portátil diferente, que fue comprado al Proveedor de Servicio, inmediatamente antes del momento de la Pérdida, entonces tal dispositivo electrónico portátil será considerado como Propiedad Cubierta siempre y cuando el dispositivo electrónico portátil sea propiedad Suya o arrendado por Usted, y Usted Nos proporcione la evidencia de la propiedad o del arrendamiento.
- D. “Datos” significa: información ingresada en, almacenada o procesada por la Propiedad Cubierta. Esto incluye documentos, bases de datos, mensajes, licencias, información de contacto, contraseñas, aplicaciones, libros, juegos, revistas, fotos, videos, tonos de timbre, música y mapas.
- E. “Fecha de la Pérdida” significa: la fecha en que ocurre una Pérdida a la Propiedad Cubierta.
- F. “Accesorios incluidos” significa: si forman parte de la Pérdida cubierta, los accesorios similares a los que se encuentran dentro del empaque original de Su Propiedad cubierta.
- G. “Activación Inicial” significa: el momento de la activación inicial del servicio del Proveedor de Servicio para la Propiedad Cubierta.
- H. “Suscriptor Asegurado” o “Suscriptores Asegurados” significa: El (los) titular(es) de la cuenta del Proveedor de Servicio que cumple(n) con las siguientes condiciones:
1. Que hayan estado inscritos y aceptados para la cobertura en virtud de este Certificado.
 2. Que tiene una descripción completa de Su Propiedad Cubierta en archivo con Nosotros o con Nuestro Representante Autorizado.
 3. Que hayan pagado todas las primas vencidas con respecto a Su Propiedad Cubierta antes de cualquier Fecha de Pérdida reclamada.
- I. “Pérdida” y “Pérdidas” significa: una reparación o reemplazo cubierto según se consigna en la Sección I.A. PLAN DE COBERTURA.
- J. “Malware” significa: software malicioso que daña, destruye, accede a sus datos sin Su autorización o de otra manera interfiere con el desempeño de cualquier dato, medios, software o sistema en o conectado a la Propiedad Cubierta.

- K. “Falla Mecánica o Eléctrica” significa: La falla de la Propiedad Cubierta para operar debido a una pieza o mano de obra defectuosa o por el desgaste natural al ser operada según las instrucciones del fabricante.
- L. “Medios Externos No Estándar” significa: objetos físicos en los que se pueden almacenar datos pero que no son componentes integrados de la Propiedad Cubierta que se requieran para que esta funcione. Esto incluye tarjetas de datos, tarjetas de memoria, discos duros externos y unidades flash o USB. Los Medios Externos No Estándar no incluyen a los Medios Externos Estándar.
- M. “Software No Estándar” significa: software que no sea Software Estándar.
- N. “Contaminantes” significa: Cualquier irritante o contaminante sólido, líquido, gaseoso o térmico, incluyendo humo, vapor, hollín, gases, ácidos, álcalis, compuestos químicos, campos eléctricos producidos artificialmente, campos magnéticos, campos electromagnéticos, pulsos electromagnéticos, ondas de sonido, microondas y toda radiación ionizante o no ionizante producida artificialmente, y desperdicios. Los desperdicios incluyen materiales a ser reciclados, reacondicionados o reclamados.
- O. “Proveedor de Servicio” significa: Liberty Mobile y sus afiliadas y subsidiarias.
- P. “Medios Externos Estándar” significa: objetos físicos en los que se pueden almacenar datos y que vienen de manera estándar en el empaque original con la Propiedad Cubierta de parte del fabricante, pero que no son componentes integrados de la Propiedad Cubierta que se requieran para que esta funcione.
- Q. “Software Estándar” significa: el sistema operativo precargado o incluido de manera estándar con la Propiedad Cubierta de parte del fabricante.
- R. “Número Inalámbrico” o “Números Inalámbricos” significa: El teléfono móvil o la(s) línea(s) de dato(s) o el (los) número(s) asignado(s) a Usted por el Proveedor de Servicio.

IX. CAMBIOS ESTATALES.

Los términos y condiciones varían para los Certificados emitidos y los Suscriptores Asegurados que residen en jurisdicciones seleccionadas según se consigna a continuación.

A. CAMBIOS ESTATALES – La Sección VII. F. ACUERDO DE ARBITRAJE se enmienda como sigue:

Si usted es residente de Arkansas, Distrito de Columbia, Georgia, Kentucky, Louisiana, Maine, Oklahoma, Vermont, Virginia Occidental, Washington o Wyoming; o si se determina que las disposiciones de arbitraje antedichas son inválidas o inexigibles con respecto a Usted, lo siguiente se aplica: cualquier laudo emitido según las disposiciones de arbitraje en el presente constituirá un laudo no vinculante para usted, siempre y cuando que dentro de un plazo de cuarenta y cinco (45) días a partir del laudo del árbitro Usted presente un procedimiento legal en el tribunal federal, estatal o local apropiado, basándose en el mismo asunto y hechos que usted planteó en el procedimiento de arbitraje. Bajo ninguna circunstancia habrá de plantearse un asunto en un tribunal federal, estatal o local hasta el momento en que Usted y Nosotros primero abordemos Nuestro

desacuerdo en un procedimiento de arbitraje y obtengamos un laudo arbitral según la disposición de arbitraje consignada anteriormente.

El Acuerdo de Arbitraje no se aplica si Usted es un residente de Dakota de Sur, Missouri o Nevada.

B. CAMBIOS ESTATALES - MISCELÁNEOS

Alaska: (i) Una Pérdida puede ser causada por una cadena de causas. Si una Pérdida cubierta es la causa dominante de dicha pérdida, no denegaremos la cobertura sobre la base de que una causa secundaria en esa cadena no constituye una Pérdida cubierta. (ii) Lo siguiente se agrega a la Sección VI. C.: Si Usted no reporta la Pérdida como se requiere o tan pronto como sea razonablemente posible, Su reclamación se renunciará si se perjudican Nuestros derechos. (iii) Lo siguiente se agrega a las secciones IV.D.2 and VII.F.: Usted puede optar por tener un abogado presente durante el interrogatorio. (iv) Lo siguiente se agrega a la Sección VII.B: Como alternativa, Usted o Nosotros podemos presentarle una solicitud escrita al otro para que someta la controversia para ser tasada. Dentro de un plazo de diez (10) días a partir de la solicitud escrita, Usted y Nosotros debemos notificar a la otra parte del tasador competente que cada uno ha seleccionado, y quiénes elegirán oportunamente a un árbitro competente e imparcial. No más tarde de quince (15) días después de que el árbitro haya sido elegido, a menos que el período de tiempo sea extendido por el árbitro, cada tasador declarará por separado y por escrito su tasación. Si los tasadores llegan a un acuerdo, ese acuerdo será vinculante para Usted y para Nosotros. Si los tasadores no llegan a un acuerdo, presentarán oportunamente sus diferencias ante el árbitro. Una decisión acordada por uno de los tasadores y el árbitro será vinculante para Usted y para Nosotros. Todos los gastos y honorarios de la tasación, sin incluir los honorarios del abogado o el ajustador, se pagarán según lo determine el árbitro. Salvo lo dispuesto específicamente, nada en esta sección se propone limitar, ni limitará o restringirá los derechos suyos o los nuestros bajo AS § 21.96.035. (v) La Sección VII.G.2 se enmienda como sigue: La acción se presenta dentro de un plazo de tres (3) años a partir de la fecha en que surge la causa de la acción.

Arizona: La Sección VI.A.1. se enmienda para agregar lo siguiente: Si Usted cancela la cobertura en virtud de este Certificado, Usted recibirá un reembolso prorrateado dentro de los sesenta (60) días a partir de que Nosotros hayamos recibido Su aviso.

Arkansas: La mayoría de Sus inquietudes acerca de este Certificado se pueden abordar sencillamente llamando a nuestro Representante Autorizado al 1-866-727-1998. En el caso poco probable de que no podamos solucionar alguna controversia, incluida cualquier reclamación en virtud de este Certificado, que usted o nosotros podamos tener, usted tiene el derecho de presentar una queja ante el Departamento de Seguros de Arkansas (Arkansas Insurance Department, AID) Puede llamar al AID para solicitar un formulario de queja al (800) 852-5494 o (501) 371-2640 o escribir al Departamento a: Arkansas Insurance Department, 1 Commerce Way, Suite 102 Little Rock, AR 72202.

Colorado: La Sección VI.A.3.(b) se enmienda como sigue: Nosotros podemos cancelar Su cobertura en virtud de este Certificado por falta de pago de la prima si le proporcionamos al menos quince (15) días de aviso anticipado de la cancelación.

Connecticut: La Sección VI.A.3.(b) se enmienda como sigue: Nosotros podemos cancelar Su cobertura en virtud de este Certificado por falta de pago de la prima si le proporcionamos al menos quince (15) días de aviso anticipado de la cancelación.

Dakota del Norte: (i) El primer párrafo de la Sección VI.A.3. se reemplaza con lo siguiente: Nosotros podemos cambiar los términos y condiciones de este Certificado solamente cuando le hayamos otorgado un aviso con por lo menos treinta (30) días de antelación, u otro período más largo según la ley lo exija. (ii) Las Subsecciones 3(a)-(b) de la Sección VI A. se suprimen y se reemplazan con lo siguiente: (a) Si este Certificado ha estado vigente por menos de noventa (90) días, podemos cancelar Su cobertura por cualquier motivo enviándole a Usted un aviso escrito por correo postal o entregándoselo por lo menos diez (10) días antes de la fecha de la cancelación o un aviso con treinta (30) días de anticipación por fraude o tergiversación. (b) Si este Certificado ha estado vigente por noventa (90) días o más, Nosotros podemos cancelarlo por uno o más de los siguientes motivos: 1. Falta de pago de las primas con un aviso de cancelación de diez (10) días de antelación; 2. Tergiversación o fraude cometidos por Usted o con Su conocimiento al obtener la cobertura o realizar una reclamación; 3. Si sus acciones han aumentado o cambiado sustancialmente el riesgo asegurado; 4. Su rechazo a eliminar condiciones conocidas que aumentan el potencial de pérdida después de un aviso; 5. Cambio sustancial en el riesgo asumido a menos que haya sido previsto de forma razonable; 6. Pérdida del reaseguro que Nos proporcionó cobertura para una cantidad significativa del riesgo subyacente asegurado; o 7. Una determinación por parte del Comisionado de Seguros de que la continuación de la póliza está en violación de ley. Para los motivos del 2 al 7, proporcionaremos treinta (30) días de aviso anticipado de cancelación. (iii) El siguiente párrafo se agrega a la Sección VII. CONDICIONES ADICIONALES: Q. Le enviaremos por correo postal o entregaremos un aviso de no renovación a Usted por lo menos 60 (60) días antes del vencimiento de la cobertura. El aviso indicará el motivo que aducimos para la no renovación. El avisos se enviará por correo postal o se entregará a Usted a Su última dirección postal o electrónica conocida. No enviaremos por correo postal ni entregaremos un aviso si Usted ha obtenido cobertura sustancialmente similar o aceptado una cobertura de reemplazo de parte de otra aseguradora.

Dakota del Sur: (i) La Sección VI.A.3. se enmienda para proporcionar al menos veinte (20) días de aviso anticipado si cancelamos este Certificado o cambiamos los términos y condiciones, a menos que cancelemos por otros motivos consignados en este Certificado. (ii) La Sección VI.A.3.(a) “quince (15) días” se enmienda a “veinte (20) días”. (iii) La Sección VI.A.3.(b) se enmienda como sigue: Nosotros podemos cancelar Su cobertura en virtud de este Certificado por falta de pago de la prima si le proporcionamos al menos veinte (20) días de aviso anticipado de la cancelación.

Distrito de Columbia: En caso de arbitraje, se aplicarán las reglas de arbitraje según el Código Oficial del Distrito de Columbia. Cualquier arbitraje que se produzca en virtud de esta Política se administrará de acuerdo con la Ley de Arbitraje Uniforme del Distrito de Columbia, a menos que la Ley de Arbitraje Uniforme del Distrito de Columbia no especifique ningún requisito procesal aplicable, en cuyo caso el Reglamento de Arbitraje regirá en cuanto a dicho requisito procesal.

Georgia: La Sección VI.A.3. se enmienda para proporcionar al menos sesenta (60) días de aviso anticipado si cancelamos este Certificado o cambiamos los términos y condiciones, a menos que cancelemos por otros motivos consignados en este Certificado.

Hawaii: La Sección VI.A.3. se enmienda para proporcionar al menos sesenta (60) días de aviso anticipado si cancelamos este Certificado o cambiamos los términos y condiciones, a menos que cancelemos por otros motivos consignados en este Certificado.

Idaho: La Sección VI.A.1. se enmienda para agregar lo siguiente: Si Usted cancela la cobertura o rechaza los cambios en virtud de este Certificado, Usted recibirá un reembolso prorrateado dentro de los sesenta (60) días a partir de que Nosotros hayamos recibido Su aviso.

Illinois: (i) La Sección VI.A.3. se enmienda para proporcionar al menos sesenta (60) días de aviso anticipado si cancelamos este Certificado o cambiamos los términos y condiciones, a menos que cancelemos por otros motivos consignados en este Certificado. (ii) La última oración de la Sección VII.F. se enmienda como sigue: Si esta disposición específica es inexigible, entonces no se aplica la totalidad de este A. A. (iii) La Sección VII.G.2 se enmienda para agregar lo siguiente: El transcurso del período de dos (2) años se interrumpe desde la fecha de presentación de la evidencia de la pérdida, en el formulario requerido por la Póliza, hasta la fecha en que la reclamación es denegada en su totalidad o en parte. (iv) En la Sección VIII.W., se suprimen los términos “campo electromagnético” y “pulso electromagnético”. (v) Puede contactar al Illinois Department of Insurance (Departamento de Seguros de Illinois) por correo al 320 W. Washington St., Springfield, IL 62767, por teléfono al (866) 445-5364 o en línea en <https://mc.insurance.illinois.gov/messagecenter.nsf> (formulario en línea) o <https://insurance.illinois.gov/Complaints/PropertyCasualtyComplaintForm.pdf> (formato imprimible).

Indiana: La Sección VII.F. Acuerdo de Arbitraje se enmienda para agregar lo siguiente: Si Usted es un residente de Indiana, la resolución de cualquier controversia según esta Sección VII.F se regirá por las leyes del estado de Indiana y la ley federal aplicable pertinente.

Iowa: La segunda oración en la Sección VI.A.3.(c) se enmienda agregando lo siguiente: No obstante, si el aviso no se envía oportunamente, la inscripción se prolongará sin importar el límite agregado de responsabilidad, hasta treinta (30) a partir de la fecha en que se le envíe un aviso de cancelación.

Islas Vírgenes de los EE. UU.: (ii) La quita oración de la Sección VII. F. se enmienda como sigue: En el caso poco probable de que no podamos solucionar alguna controversia, incluida cualquier reclamación en virtud de este Certificado, que Usted o Nosotros podamos tener, USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS RESOLVER DICHA CONTROVERSIA MEDIANTE ARBITRAJE NO VINCULANTE O EN UNA ACCIÓN INDIVIDUAL EN UN TRIBUNAL DE DERECHO QUE TENGA JURISDICCIÓN SOBRE LA CONTROVERSIA. (iii) La Sección VII.F.1.(d) se enmienda como sigue: No obstante lo antedicho, este Acuerdo de Arbitraje no le impide a Usted presentar una causa de acción individual en un tribunal de derecho que tenga jurisdicción sobre la controversia, o de informar a cualquier agencia o entidad federal, estatal o local de

Su controversia. (iv) La Sección VII. G.2. se suprime y se reemplaza con lo siguiente: La acción se presente en un plazo de un (1) año después de que Usted advenga en conocimiento de la Pérdida u otros eventos que forman la base de la acción.

Kansas: (i) La Sección VI.A.3.(b) se enmienda como sigue: Nosotros cancelaremos Su cobertura en virtud de este Certificado por falta de pago de la prima si le proporcionamos quince (15) días de aviso anticipado. (ii) Lo siguiente se agrega a la Sección VI.A.3: Nosotros no cancelaremos Su cobertura en virtud de este Certificado basándonos solamente en la edad de Su Propiedad Cubierta. (iii) La Sección VI.A.4. se enmienda como sigue: Si Nosotros o el Proveedor de Servicio cancelamos este Certificado, cualquier prima no devengada será reembolsada por Nosotros de forma prorrateada. No se cobrará ninguna penalidad por la cancelación anticipada. La cancelación será efectiva aunque no se haya hecho un reembolso ni se haya ofrecido. (iv) La quinta oración de la Sección VII. F. se enmienda como sigue: En el caso poco probable de que no podamos solucionar alguna controversia, incluida cualquier reclamación en virtud de este Certificado, que Usted o Nosotros podamos tener, USTED Y NOSOTROS PODEMOS ACORDAR VOLUNTARIAMENTE, LUEGO DEL SURGIMIENTO DE DICHA CONTROVERSIA, RESOLVER DICHA CONTROVERSIA MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE O EN UN TRIBUNAL DE RECLAMACIONES MENORES EN VEZ DE A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN GENERAL. (v) La segunda oración en la Sección VII.M. se enmienda como sigue: En caso de ocurrir cualquier cambio material en los términos de la cobertura, Se le proporcionará un aviso por escrito con treinta (30) de anticipación de dichos cambios. (vi) La NOTA "B" a continuación se enmienda como sigue: TODA PERSONA QUE, A SABIENDAS Y CON LA INTENCIÓN DE DEFRAUDAR, PRESENTE, HAGA PRESENTAR O PREPARE, CON CONOCIMIENTO O CREENCIA DE QUE SERÁ PRESENTADA A UN ASEGURADOR, PRESUNTO ASEGURADOR, CORREDOR O CUALQUIER AGENTE DEL MISMO, CUALQUIER COMUNICACIÓN O DECLARACIÓN ESCRITA, ELECTRÓNICA, DE IMPULSO ELECTRÓNICO, DE FACSIMIL, MAGNÉTICA, ORAL O TELEFÓNICA COMO PARTE DE, O EN APOYO DE UNA SOLICITUD PARA LA EMISIÓN O LA CALIFICACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PERSONAL O COMERCIAL, O DE UNA RECLAMACIÓN DE PAGO U OTRA PRESTACIÓN CONFORME A UNA PÓLIZA DE SEGURO COMERCIAL O PERSONAL, QUE DICHA PERSONA SEPA QUE CONTIENE INFORMACIÓN MATERIALMENTE FALSA EN RELACIÓN CON CUALQUIER HECHO IMPORTANTE; U OCULTA, CON EL FIN DE ENGAÑAR, INFORMACIÓN RELATIVA A CUALQUIER HECHO MATERIAL, ES CULPABLE DE FRAUDE DE SEGUROS.

Kentucky: (i) El título de la Sección VII.F., incluyendo todas las referencias a la Sección VII.F., se cambia por "ARBITRAJE". (ii) La segunda oración del primer párrafo bajo la Sección VII.F. se suprime y se sustituye por lo siguiente: Explica sus derechos, sujetos a la Sección IX (Cambios Estatales). (iii) . La frase "o un acuerdo del tribunal de reclamaciones menores" en la tercera oración del primer párrafo de la Sección VII.F. se suprime y se sustituye por "disposición". (iv) La quinta oración del primer párrafo de la Sección VII.F. se suprime y se sustituye por lo siguiente: En el caso de que no podamos solucionar alguna controversia con Usted, USTED Y NOSOTROS PODEMOS ACORDAR POR ESCRITO, LUEGO DEL SURGIMIENTO DE LA CONTROVERSIA, RESOLVER DICHA CONTROVERSIA MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE (DESCRITO A CONTINUACIÓN) O

EN UN TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN ADECUADA. (v) La Sección VII.F.1.(b) se suprime. (vi) En la sección VII.F.1.(d) la frase “reclamaciones menores” se suprime.

Maine: La primera oración de la Sección IX. A. se enmienda como sigue: cualquier laudo dictado conforme a las disposiciones de arbitraje del presente documento constituirá un laudo no vinculante para Usted, siempre y cuando que en el plazo de dos (2) años a partir del momento en que se produzca la causa de acción Usted presente un procedimiento judicial en el tribunal federal, estatal o local adecuado, con base en el mismo asunto y los mismos hechos planteados por Usted en el procedimiento de arbitraje.

Maryland: (i) La Sección VI.A.2. “treinta (30) días” se enmienda a “cuarenta y cinco (45) días”. (ii) La Sección VI.A.3. se enmienda para proporcionar al menos sesenta (60) días de aviso anticipado si cancelamos este Certificado o cambiamos los términos y condiciones, a menos que cancelemos por otros motivos consignados en este Certificado. (iii) La Sección VI.A.3.(a) “quince (15) días” se enmienda a “cuarenta y cinco (45) días”. (iv) La Sección VI.A.3.(b) se enmienda como sigue: Nosotros podemos cancelar Su cobertura en virtud de este Certificado por falta de pago de la prima si le proporcionamos al menos diez (10) días de aviso anticipado de la cancelación. (v) La Sección VI.A.3.(c) “treinta (30) días” se enmienda a “quince (15) días”. (vi) Lo siguiente se agrega a la Sección VI.A.3: Podemos cancelar este Certificado sin aviso anticipado si Usted obtiene una cobertura sustancialmente similar con otra aseguradora sin haber lapso alguno en la cobertura. (vii) La Sección VII. G.2. se enmienda como sigue: “dos (2) años” se enmienda a “tres (3) años a partir de la fecha en que surge.”

Massachusetts: En la quinta oración de la Sección VII. F., el siguiente lenguaje se suprime en su totalidad: EN VEZ DE A TRAVÉS DE LOS TRIBUNALES DE JURISDICCIÓN GENERAL.

Michigan: Este Certificado está exento de los requisitos de presentación de la Sección 2236 del código de seguros de 1956, 1956 PA 218, MCL 500.2236.

Mississippi: La Sección VI.A.3.(b) se enmienda como sigue: Nosotros podemos cancelar Su cobertura en virtud de este Certificado por falta de pago de la prima si le proporcionamos al menos quince (15) días de aviso anticipado de la cancelación.

Montana: (i) La Sección VI.A.3.(b) se enmienda como sigue: Nosotros podemos cancelar Su cobertura en virtud de este Certificado por falta de pago de la prima si le proporcionamos al menos diez (10) días de aviso anticipado de la cancelación. (ii) Sección VII. F. se suprime y se reemplaza con lo siguiente: La mayoría de Sus inquietudes acerca de este Certificado se pueden abordar sencillamente llamando a nuestro Representante Autorizado al 888.562.8662. En el caso poco probable de que no podamos solucionar alguna controversia, incluida cualquier reclamación en virtud de este Certificado que Usted o Nosotros podamos tener, USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS QUE CADA PARTE PUEDE PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA LA OTRA SOLO EN SU CAPACIDAD INDIVIDUAL Y NO COMO REPRESENTANTE O MIEMBRO DE UNA CLASE EN ALGUNA ACCIÓN DE CLASE PRESUNTA, ARBITRAJE DE CLASE U OTRO PROCEDIMIENTO SIMILAR. (iii) Lo siguiente se agrega a la Sección VII.K.: Las disposiciones de este Certificado se ajustan a los requisitos mínimos de

la ley de Montana y rigen para los asegurados de Montana por sobre cualquier estatuto conflictivo de otro estado en o después de la fecha de comienzo vigencia de la cobertura. (iv) La Sección VIII.B. se enmienda para establecer que la selección de la Instalación de Servicio Autorizado será a la discreción Nuestra o de Nuestro Representante Autorizado.

Nebraska: La Sección VI.A.3.(b) se enmienda como sigue: Nosotros podemos cancelar Su cobertura en virtud de este Certificado por falta de pago de la prima si le proporcionamos al menos quince (15) días de aviso anticipado de la cancelación.

Nevada: La Sección VI.A.3.(a) “quince (15) días” se enmienda a “diez (10) días”.

Nueva York: (i) La Sección VI.A.3. se enmienda para proporcionar al menos sesenta (60) días de aviso anticipado si cancelamos este Certificado o cambiamos los términos y condiciones, a menos que cancelemos por otros motivos consignados en este Certificado. (ii) La Sección VI.A.3.(b) se enmienda como sigue: Nosotros podemos cancelar Su cobertura en virtud de este Certificado por falta de pago de la prima si le proporcionamos al menos quince (15) días de aviso anticipado de la cancelación. (iii) La Sección VI.A.3.(c) “treinta (30) días” se enmienda a “quince (15) días”. (iv) Lo siguiente se agrega a la Sección VI.A.3: Podemos cancelar este Certificado sin aviso anticipado si Usted obtiene una cobertura sustancialmente similar con otra aseguradora sin haber lapso alguno en la cobertura.

Ohio: La Sección VI.A.3. se enmienda para proporcionar al menos sesenta (60) días de aviso anticipado si cancelamos este Certificado o cambiamos los términos y condiciones, a menos que cancelemos por otros motivos consignados en este Certificado.

Oklahoma: La Sección VII.F. Acuerdo de Arbitraje se enmienda para agregar el siguiente lenguaje adicional: Si no se emite una decisión de arbitraje en un plazo de tres meses a partir de la solicitud de arbitraje, el Suscriptor Asegurado, siempre que no sea la causa del retraso, podrá optar por acudir ante un tribunal. ADVERTENCIA: Cualquier persona que, a sabiendas y con la intención de causar daño, defraudar o engañar a cualquier aseguradora, presente una reclamación por el monto de una póliza de seguro que contenga cualquier información falsa, incompleta o engañosa es culpable de un delito grave.

Oregón: (i) La Sección III.C.1. se suprime y se reemplaza con lo siguiente: Actos intencionales, deshonestos o fraudulentos por parte Suya, de cualquier usuario autorizado de la Propiedad Cubierta, de cualquier persona a la que Usted confíe la Propiedad Cubierta o de cualquier otra persona con intereses en la Propiedad Cubierta con cualquier propósito, ya sea actuando sola o en colusión con otros. (ii) La Sección VI.A.3. se enmienda para proporcionar al menos sesenta (60) días de aviso anticipado si cancelamos este Certificado o cambiamos los términos y condiciones, a menos que cancelemos por otros motivos consignados en este Certificado. (iii) La Sección VI.A.3.(b) se enmienda como sigue: Nosotros podemos cancelar Su cobertura en virtud de este Certificado por falta de pago de la prima si le proporcionamos al menos quince (15) días de aviso anticipado de la cancelación. (iv) La Sección VII. F. se suprime y se reemplaza con lo siguiente: En caso de que no podamos resolver alguna controversia, Usted y Nosotros podemos, mediante

acuerdo por separado, consentir al arbitraje. USTED Y NOSOTROS ENTENDEMOS QUE CADA PARTE PUEDE PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA LA OTRA SOLO EN SU CAPACIDAD INDIVIDUAL Y NO COMO REPRESENTANTE O MIEMBRO DE UNA ACCIÓN COLECTIVA PRESUNTA, ARBITRAJE DE CLASE U OTRO PROCEDIMIENTO SIMILAR. Cualquier procedimiento de arbitraje se llevará a cabo dentro del estado de Oregón y de conformidad con la ley de Oregón.

Pennsylvania: (i) La Sección VI.A.3. se enmienda para proporcionar al menos sesenta (60) días de aviso anticipado si cancelamos este Certificado o cambiamos los términos y condiciones, a menos que cancelemos por otros motivos consignados en este Certificado. (ii) La Sección VI.A.3.(b) se enmienda como sigue: Nosotros podemos cancelar Su cobertura en virtud de este Certificado por falta de pago de la prima si le proporcionamos al menos treinta (30) días de aviso anticipado de la cancelación.

Puerto Rico: (i) La Sección VI.A.3. se enmienda para proporcionar al menos sesenta (60) días de aviso anticipado si cancelamos este Certificado o cambiamos los términos y condiciones, a menos que cancelemos por otros motivos consignados en este Certificado. (ii) La Sección VI.A.3.(b) se enmienda como sigue: Nosotros podemos cancelar Su cobertura en virtud de este Certificado por falta de pago de la prima si le proporcionamos al menos quince (15) días de aviso anticipado de la cancelación. (iii) La Sección VI.A.3.(c) “treinta (30) días” se enmienda a “quince (15) días”. (iv) Siempre y cuando que Usted no haya presentado una reclamación, Usted puede, dentro de un plazo de treinta (30) días a partir de la inscripción, cancelar la cobertura a partir de Su fecha original de vigencia de la cobertura y recibir un reembolso o crédito a Su factura por la prima completa pagada escribiendo a: Asurion Customer Care Center, P.O. Box 411605, Kansas City, MO 64141-1605.

Utah: Sección VI.A.3.(a) “quince (15) días” se enmienda a “treinta (30) días”.

Vermont: (i) La Sección VII.A. se enmienda como sigue: “treinta (30) días” se reemplaza con “diez (10) días”. (ii) La Nota “B.” a continuación se suprime y se reemplaza con lo siguiente: Cualquier persona que a sabiendas presente una declaración falsa en una solicitud de seguro o al presentar una reclamación puede ser culpable de una ofensa criminal y estar sujeta a penalizaciones bajo la ley estatal.

Virginia Occidental: La Sección VII. F. se suprime y se reemplaza con lo siguiente: La mayoría de Sus inquietudes acerca de este Certificado se pueden abordar sencillamente llamando a nuestro Representante Autorizado al 888.562.8662. En el caso poco probable de que no podamos solucionar alguna controversia, incluida cualquier reclamación en virtud de este Certificado, que Usted o Nosotros podamos tener, USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS QUE AMBAS PARTES PUEDEN, DE MUTUO CONSENTIMIENTO, ACORDAR POR ESCRITO EL ARBITRAJE DEL DESACUERDO. Si ambas partes están de acuerdo con el arbitraje, cada parte seleccionará un árbitro. Los dos árbitros seleccionarán un tercer árbitro. Si no logran llegar a un acuerdo sobre la selección de un tercer árbitro en un plazo de 30 días, ambas partes deberán solicitar que la selección de un tercer árbitro sea realizada por un juez de

un tribunal con jurisdicción. A menos que ambas partes acuerden lo contrario, el arbitraje tendrá lugar en el condado de Su dirección postal. Se aplicarán las reglas locales de procedimiento y evidencia. Una decisión acordada por dos árbitros de los tres, los que fueren, será vinculante. Nosotros pagaremos los honorarios del árbitro si se determina que existe cobertura. Si no se comprueba la cobertura, cada parte: (a) le pagará al árbitro de su elección; y (b) correrá con los gastos del tercer árbitro por partes iguales.

Washington: (ii) La primera oración de la Sección VI.A.1. se enmienda como sigue: Usted puede cancelar la cobertura en virtud de este Certificado enviando por correo postal o entregando a Nosotros un aviso anticipado que indique cuando dicha cancelación entra en vigencia. (iii) La Sección VI.A.3. se enmienda para proporcionar al menos treinta (30) días de aviso anticipado si cancelamos o no renovamos este Certificado o cambiamos los términos y condiciones, a menos que cancelemos por otros motivos consignados en este Certificado. (iv) La Sección VI.A.3.(b) se enmienda como sigue: Nosotros podemos cancelar Su cobertura en virtud de este Certificado por falta de pago de la prima si le proporcionamos al menos diez (10) días de aviso anticipado de la cancelación. (iv) Lo siguiente se agrega a la Sección VI.A.3: Retenemos el derecho de revisar este Certificado en cualquier momento, siempre y cuando no aumentemos la prima o el deducible ni restrinjamos la cobertura más de una vez en un período de seis (6) meses. (vi) La Sección VI.B.1. se enmienda como sigue: Los avisos efectuados conforme a las Secciones A.2 o 3 se harán por escrito e incluirán el motivo real de la cancelación o no renovación y la fecha de vigencia de la cancelación o no renovación. La cobertura terminará en esa fecha. (vii) La primera oración de la Sección IX. A. se enmienda como sigue: cualquier laudo emitido según las disposiciones de arbitraje en el presente constituirá un laudo no vinculante para Usted, siempre y cuando que Usted rechace la decisión arbitral por escrito ante Nosotros dentro de un plazo de cuarenta y cinco (45) días a partir del laudo del árbitro. (viii) La siguiente oración se suprime de la Sección VII.F. Acuerdo de Arbitraje: Este Certificado constituye evidencia de una transacción en el comercio interestatal, por cuanto la Ley de Arbitraje Federal rige la interpretación y aplicación de este Acuerdo de Arbitraje.

Wyoming: (i) La Sección VI.A.3.(a) se enmienda como sigue: Nosotros podemos cancelar Su cobertura en virtud de este Certificado de inmediato si descubrimos que ha ocurrido fraude o tergiversación material. (ii) La Sección VI.A.3.(b) se enmienda como sigue: Nosotros podemos cancelar Su cobertura en virtud de este Certificado por falta de pago de la prima si le proporcionamos al menos diez (10) días de aviso anticipado de la cancelación.

- NOTA: A. ESTE CERTIFICADO PUEDE PROVEER UNA DUPLICACIÓN DE COBERTURA YA PROVISTA POR SU PÓLIZA DE SEGURO DE AUTO PERSONAL, PÓLIZA DE SEGURO DEL PROPIETARIO U OTRA FUENTE DE COBERTURA.**
- B. CUALQUIER PERSONA QUE, A SABIENDAS Y CON LA INTENCIÓN DE LESIONAR, DEFRAUDAR O ENGAÑAR A CUALQUIER ASEGURADORA, RADICA UNA DECLARACIÓN DE RECLAMACIÓN O UNA SOLICITUD QUE CONTENGA CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA, INCOMPLETA O ENGAÑOSA ES CULPABLE DE FRAUDE DE SEGURO. EN FLORIDA, DICHA CONDUCTA CONSTITUYE UN DELITO GRAVE EN EL TERCER GRADO.**

Cualquier pregunta sobre la cobertura proporcionada en virtud de este Certificado debe dirigirse a Nuestro Representante Autorizado de la siguiente manera:

Asurion Customer Care Center
Post Office Box 411605
Kansas City, MO 64141-1605
1-888-562-8662

Nosotros, el administrador o el Concesionario al que usted compró el Equipo Cubierto y este Plan, podemos poner a su disposición equipos y servicios adicionales con descuento ocasionalmente para su consideración

Contrato de Servicio Extendido Protect para 1

Proveedores del Plan*:

Asurion Warranty Protection Services, LLC

Asurion Warranty Protection Services of Florida, LLC

Asurion Warranty Protection Services of Puerto Rico, Inc.

*Según se utilizan en este Plan, “Nosotros”, “Nos” y “Nuestro” significan el proveedor obligado en virtud de este Plan como se indica a continuación: Si este Plan se compra en Florida, Asurion Warranty Protection Services of Florida, LLC; si se compra en Puerto Rico, Asurion Warranty Protection Services of Puerto Rico, Inc.; y si se compra en cualquier otra jurisdicción, Asurion Warranty Protection Services, LLC. “Usted” y “Su” significan la persona que compró este Plan. Si se compra por teléfono, mediante internet u otros medios electrónicos, este Plan se compra en el estado identificado en Su dirección de facturación en los registros de Liberty Mobile Puerto Rico, Inc. (“Liberty Mobile”) al momento de la compra.

Términos y Condiciones

Contrato de Servicio Extendido Protect para 1

Estos términos y condiciones del Plan junto con su factura (“Factura”) de Liberty Mobile (el “Plan”) rigen el Programa, por cuanto debe conservar este Plan para referencia futura. Su número de teléfono inalámbrico de Liberty Mobile para el Equipo Cubierto es Su número de Plan.

Acuerdo.

Usted acepta todas las disposiciones de este Plan cuando Usted ordena el Programa y/o cuando lo paga. Nosotros podemos cambiar el cargo mensual por el Programa, la administración del Programa o estos términos y condiciones ocasionalmente si le otorgamos a Usted al menos 30 días de aviso anticipado por escrito. Dicho aviso se puede proporcionar en una inserción en la factura, como un mensaje impreso en su factura, en un envío por correo por separado, o mediante cualquier otro método razonable, a discreción Nuestra. Al proveernos su dirección electrónica a Nosotros o a Liberty Mobile, Usted nos autoriza a comunicarnos con Usted electrónicamente. Su uso continuado del Programa y el pago de los cargos, luego de un aviso de esta índole, constituye Su aceptación de los cambios. Su participación en el Programa es opcional y Usted puede cancelar el Plan en cualquier momento. Favor de referirse a la disposición en este Plan referente a la cancelación.

Definiciones.

1> “**Concesionario**” significa Liberty Mobile Puerto Rico, Inc. (“Liberty Mobile”) y cualquier sucesor o cesionario. Usted puede escribir al PO Box 061078, Chicago, IL 60606-1078 o llamar al 1-855-309-8342.

2> **“Asurion”** significa Asurion Warranty Protection Services of Florida, LLC en la Florida, Asurion Warranty Protection Services of Puerto Rico, Inc. en Puerto Rico y Asurion Warranty Protection Services, LLC en todas las demás jurisdicciones. Usted puede escribir a Asurion al P. O. Box 061078, Chicago, IL 60606-1078 o llamar al 1-800-584-3666.

3> **“Administrador”** significa Asurion.

4> **“Equipo Cubierto”** significa un (1) dispositivo activado con el Proveedor de Servicios Inalámbricos que Nosotros hemos designado como elegible para la cobertura en virtud del Plan, en el cual el dispositivo conectado está activado en el servicio de telecomunicaciones inalámbricas para el número de teléfono inalámbrico de Liberty Mobile inscrito en la fecha en que ocurre la Falla Operativa del Equipo Cubierto y para el cual el tiempo de transmisión ha sido registrado por Liberty Mobile según identificado por el Número de Serie Electrónico (ESN), el Número de Identificación del Equipo Móvil (MEID), o la Identidad Internacional del Equipo Móvil (IMEI) para los dispositivos CDMA.

5> **“Falla Operativa”** significa la falla de funcionamiento del Equipo Cubierto debido a una falla operativa, mecánica, eléctrica o estructural por defectos en los materiales y/o mano de obra como resultado del desgaste normal; o daños involuntarios y accidentales por la manipulación como resultado del uso normal (“ADH”) para el Equipo Cubierto; o el fallo de la batería estándar para mantener una carga eléctrica de acuerdo con el umbral de rendimiento aplicable solo para teléfonos móviles.

6> **“Producto de Reemplazo”** significa un **PRODUCTO NUEVO, REACONDICIONADO O REMANUFACTURADO DE CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES IGUALES O SIMILARES QUE SE AJUSTA A LAS ESPECIFICACIONES DE FÁBRICA DEL EQUIPO CUBIERTO ORIGINAL** que Nosotros le proporcionamos a Usted en caso de una Falla Operativa cubierta del Equipo Cubierto.

7> **“Fecha de Emisión”** significa la fecha en que Usted se inscribió para recibir cobertura en virtud de este Programa. Si se trata de un contrato de servicio consecutivo subsiguiente emitido por Nosotros, la Fecha de Emisión significa la Fecha de Emisión del Plan de servicio consecutivo anterior. Si Usted estaba inscrito en un contrato de servicio consecutivo anterior proporcionado por Nosotros, la Fecha de Emisión significa la fecha en que Usted activó Su dispositivo en el contrato de servicio consecutivo anterior.

8> **“Programa”** significa el programa del Contrato de Servicio Ampliado Protect para 1 descrito en este Plan de servicio.

9> **“Proveedor(es) de Servicio Autorizado(s) de Asurion”** significa una ubicación designada por Nosotros como autorizada para proporcionar reparaciones o Equipo de Reemplazo.

Qué está cubierto.

Fallo operativo: Si el Equipo Cubierto falla debido a una Falla Operativa que no está cubierta por ninguna póliza de seguro, garantía u otro Plan de servicio, Nosotros lo repararemos o, a opción única Nuestra, lo reemplazaremos con un dispositivo de tipo y calidad comparables. Si Nosotros determinamos que no podemos prestar servicio a Su Equipo Cubierto como se especifica en este Plan, podemos, a discreción Nuestra: (i) reemplazarlo con un Equipo de Reemplazo; o (ii) reembolsarle las reparaciones

autorizadas o la sustitución del Equipo Cubierto; o (iii) a Nuestra discreción, emitirle una tarjeta de regalo o un cheque, o el costo de reemplazo del Equipo Cubierto, según lo determinemos, basado en su valor inmediatamente antes de la avería, sin exceder el precio de compra original que Usted pagó por el Equipo Cubierto, incluido el impuesto sobre las ventas. Pueden usarse piezas que no son originales para reparar el Equipo Cubierto. Si la capacidad de la batería estándar para mantener una carga eléctrica no cumple con el umbral de rendimiento aplicable, reemplazaremos una cantidad ilimitada de baterías estándar para un (1) dispositivo conectado. Si la falla ocurre en la batería estándar, en conjunto con la Falla Operativa del Equipo Cubierto, Nosotros también repararemos o, a opción única Nuestra, reemplazaremos, una batería estándar, según corresponda. **NO EXISTE LA SEGURIDAD, NI HAY REPRESENTACIÓN O GARANTÍA, DE QUE CUALQUIER EQUIPO DE REEMPLAZO SERÁ IDÉNTICO O QUE BRINDARÁ LAS MISMAS FUNCIONALIDADES QUE EL ARTÍCULO QUE SE ESTÁ REEMPLAZANDO. El Equipo de Reemplazo será nuevo o reacondicionado, a Nuestra única discreción.** El dispositivo proporcionado como Equipo de Reemplazo se convierte de inmediato en el Equipo Cubierto. Por el presente Usted nos cede todos los derechos y beneficios de cualquier garantía del fabricante o cobertura ancilar relacionada con cualquier Equipo Cubierto que Nosotros reemplacemos. **NOTA: Para computadoras, laptops, tabletas, teléfonos celulares y relojes:** Usted es responsable de hacer copias de seguridad de todo el software de computadoras y de los datos antes de comenzar cualquier reparación. No somos responsables por datos perdidos, incluidos documentos, bases de datos, mensajes, licencias, contactos, contraseñas, libros/revistas, juegos, fotos, videos, tonos de timbre, música u otro software o datos no estándar en Su Equipo Cubierto.

BENEFICIOS DE LA COBERTURA QUE COMIENZAN EN LA FECHA DE EMISIÓN:

1. ADH.
2. Protección contra fluctuaciones en el voltaje.

Período del Plan. El plazo y la facturación mensual de este Plan comienzan en la fecha en que Usted se inscribe y continúan de mes en mes a menos que se cancelen. Este Plan incluye la garantía del fabricante; no reemplaza la garantía del fabricante. Luego de que la garantía del fabricante haya vencido, el Plan continuará proporcionando algunos de los beneficios del fabricante, así como ciertos beneficios adicionales enumerados en los términos y condiciones del Plan. Salvo por los beneficios de la cobertura que se señalan previamente, que comienzan en la Fecha de Emisión, toda otra cobertura del Plan entra en vigor de inmediato luego del vencimiento de la garantía del fabricante. La cobertura del Plan sigue vigente durante la duración de Su plazo, a menos que se haya cancelado o cumplido conforme a las disposiciones que se consignan en este Plan. En el caso de que Su Equipo Cubierto esté recibiendo servicio en un centro de servicio autorizado cuando venza este Plan, el plazo del Plan se extenderá hasta que la reparación cubierta se haya completado.

Cambiar Su Equipo Cubierto.

Sus reclamaciones serán administradas por Asurion, sujetas a los cargos por servicio de la Administración de Asurion descritos en la disposición sobre Cargos por Servicio de Reclamación. El conteo de reclamaciones previo de Fallas Operativas se acarreará a Su dispositivo recién activado.

Cargos. Durante el plazo de vigencia de este Plan, se le cobrará el costo de este Plan en su estado de cuenta de Liberty Mobile. Los impuestos sobre las ventas y los recargos y gravámenes reglamentarios aplicables, de haberlos, pueden agregarse a Sus cargos mensuales. La falta de pago por parte Suya dará lugar a la cancelación del Plan como se consigna a continuación. Los cargos por servicio aplicables, cargos por no devolución, cargos de reclamación no cubiertos, los cargos de envío y reabastecimiento, los impuestos y los recargos y gravámenes reglamentarios, de haberlos, se pueden agregar a Su factura o, a Nuestra discreción, recolectados a Usted antes de proveer un Equipo de Reemplazo. Si Nosotros no recibimos el pago total en la fecha de vencimiento, podrá facturarse un cargo por pago tardío de 1.5% al mes o la cantidad más alta permitida por ley, lo que fuere menor. También puede imponerse un cargo por cheques devueltos.

LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO

El Plan no cubre:

1> Daños incidentales o consecuentes; 2> fallas causadas por actos de fuerza mayor, incendios, inundaciones, explosiones, guerra, terrorismo, huelgas, embargos, acciones gubernamentales, autoridad militar o los elementos; 3> pérdida, hurto, abuso, mal uso, daño intencional, instalación inadecuada o negligencia del cliente; 4> Fallas Operativas preexistentes del Equipo Cubierto que se produjeron antes del momento en que se estableció como el Equipo Cubierto; 5> cambios o mejoras en el color, textura, acabado, expansión, contracción, o cualquier daño cosmético al Equipo Cubierto, sin importar la causa, incluidos, pero sin limitación, guayazos y marcas, que no afectan el funcionamiento mecánico o eléctrico del Equipo Cubierto; 6> Servicio realizado por personal de reparación no autorizado; 7> Equipo Cubierto con números de serie o IMEI alterados o ausentes; 8> Diagnóstico de “No se halló ningún problema” o incumplimiento con las instrucciones del fabricante; 9> Cualquier daño o pérdida de cualquier dato o sistema operativo, incluido el daño o la pérdida como resultado de cualquier reparación o reemplazo en virtud de este Plan; 10> Accesorios para teléfonos celulares que no están incluidos en la caja por el fabricante, incluidos, pero sin limitación, a cargadores, audífonos, carcasas y estuches; 11> Introducción de objetos extraños; y 12> Defectos inherentes que son responsabilidad del fabricante.

Además, el Equipo Cubierto no incluye, y el Plan no cubre:

1> Contrabando o propiedad en el transcurso de transportación o comercio ilícito; 2> Propiedad en tránsito hacia Usted desde cualquier persona que no seamos Nosotros; 3> Cargadores de baterías (se proporcionará un cargador estándar con un Equipo de Reemplazo en reclamaciones aprobadas para el reemplazo del Equipo Cubierto si el cargador también ha fallado); o 4> Cualquier accesorio (salvo en lo que se establece de otro modo respecto a las baterías estándar, cargadores de baterías estándar, correas de reloj estándar y tarjetas SIM), incluidos, sin limitación, las carcasas en colores, las correas de reloj no cubiertas en virtud del Plan, los datos personalizados o el software personalizado, como administradores de información personal (personal information managers, PIMs), tonos de timbre, juegos o protectores de pantalla. 5 > Modificaciones, alteraciones o reparaciones no

autorizadas, incluido el uso de piezas de terceros no provistas o certificadas por el fabricante. 6> Equipo Cubierto al cual le falta cualquier pieza o piezas.

Límite de la Reclamación. A partir de la fecha en que Usted se inscribió, este Plan cubrirá hasta, pero no más de, dos (2) averías por ADH cubiertas, salvo por reparaciones o reemplazos ilimitados debido a pantallas agrietadas, en cualquier período de doce (12) meses. No hay límites de reclamaciones debido a todos los demás Fallas Operativas. Para cualquier reclamación individual, el monto máximo que gastaremos para reemplazar o reparar el Equipo Cubierto es de \$3,500.00.

Para Obtener Servicio. Si Su Equipo Cubierto experimenta una Falla Operativa, puede visitar la página web phoneclaim.com/liberty las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, o puede llamar al servicio de atención al cliente de 8:00 a.m. a 10:00 p.m. (hora del Este) de lunes a viernes y de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. (hora del Este) los fines de semana al 888.562.8662 para hablar con un agente. En el caso de que llame fuera del horario de atención, habrá acceso a un agente automatizado donde podrá presentar una reclamación. **Todas las reclamaciones, reparaciones y reemplazos deben ser autorizados por adelantado. Las reparaciones o reemplazos no autorizados podrían no estar cubiertos.** A Nuestra única discreción, haremos los arreglos para el cumplimiento de reclamaciones en los Centros de Reparación, Proveedores de Servicio Autorizados, por correo, o enviando un técnico remoto a Su ubicación. Pagaremos el costo de enviar el Equipo Cubierto hasta y desde el centro de servicio autorizado si se requiere servicio en el almacén. A nuestra única discreción, podemos requerirle que Nos devuelva o Nos envíe fotos del Equipo original Cubierto a Nosotros para que lo inspeccione Nuestro centro de servicio autorizado, o podemos requerirle que compre un producto de reemplazo con características similares, como condición para recibir un producto de reemplazo o un reembolso en virtud de este Plan. Podemos requerirle que llene un formulario de facilitación de reclamaciones antes de recibir el servicio o un reemplazo o reembolso en virtud de este Plan. Para encontrar un Centro de Reparación, visite phoneclaim.com/liberty o llame a Atención al Cliente al 888.562.8662. Puede que los centros de reparación y los técnicos remotos no estén disponibles en Su área y quizás no sean usados por el Plan.

Usted debe presentar Su reclamación en un plazo de sesenta (60) días a partir de una Falla Operativa. Si Usted no presenta Su reclamación en un plazo de sesenta (60) días, Nosotros podemos denegarle la cobertura.

En el caso de que Nosotros hagamos los arreglos para la reparación de su Equipo Cubierto, puede requerírsele que nos envíe o entregue Su Equipo Cubierto para ser reparado según lo indiquemos. Si Nosotros hacemos los arreglos para el reemplazo de Su Equipo Cubierto, Nosotros le proporcionaremos el Equipo de Reemplazo a vuelta de correo en un plazo de dos (2) días laborables, en la mayoría de los casos, o Nosotros podemos requerirle que Usted recoja el Equipo de Reemplazo en una ubicación de ventas al detal en Su área. También podemos requerirle que presente una identificación con foto emitida por el gobierno estatal o federal como condición para recibir el servicio o un reemplazo o reembolso en virtud de este Plan.

Cargo por servicio de reclamación. Para las reclamaciones cubiertas, un cargo por servicio de reclamación no reembolsable, y cualquier impuesto aplicable, son pagaderos

al momento de la reclamación como se consigna en los siguientes programas.

CARGOS POR SERVICIO - DISPOSITIVOS CONECTADOS:

Nivel del dispositivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Reemplazo	\$25	\$100	\$225	\$275

Nivel del dispositivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Reparaciones de Dispositivos Conectados	\$29	\$29	\$29	\$29
Reemplazo de batería	\$0	\$0	\$0	\$0

Devolución de Equipo Reemplazado/Cargo por Falta de Devolución. El Equipo Cubierto aprobado para su reemplazo se Nos debe devolver a Nosotros. Se le requerirá que devuelva el Equipo Cubierto fallido a un Proveedor de Servicio Autorizado de Liberty Mobile, o Nosotros podemos requerirle a Usted que Nos devuelva el Equipo Cubierto por cuenta Nuestra en un plazo de treinta (30) días, en el sobre de devolución que Nosotros proporcionemos. Usted debe devolver el Equipo Cubierto como Nosotros se lo indiquemos, incluido el desbloqueo del Equipo Cubierto, o tendrá que pagar el cargo por falta de devolución de equipo aplicable al modelo de Equipo Cubierto que Nosotros reemplacemos. USTED PUEDE EVITAR ESTE CARGO SENCILLAMENTE DEVOLVIENDO EL EQUIPO CUBIERTO COMO SE LE INDICA.

TRANSFERIBILIDAD: Los equipos propiedad de, o arrendados por, cualquier persona que no sea Usted no se pueden convertir en Equipo Cubierto. Cualquier abuso del Plan por parte suya, incluido, pero sin limitación, solicitar el reemplazo de un Equipo que no le pertenece, puede dar lugar a la terminación del Plan con previo aviso.

RENOVACIÓN: Nosotros podemos optar por no renovar el Plan luego de transcurrir un plazo de 30 días a partir del envío de un aviso escrito a Usted.

Cancelación. Este Plan se proporciona sobre una base mensual y puede ser cancelado por Usted en cualquier momento y por cualquier razón, notificando a Liberty Mobile. Puede cancelar este Plan en cualquier momento y por cualquier razón comunicándose con nosotros al 888.562.8862, visitando att.com/myatt o escribiendo al Administrador a: Asurion Customer Care Center, P.O. Box 411605, Kansas City, MO 64141-1605. En el caso de que Usted cancele este Plan dentro de los treinta (30) días después de recibirlo, recibirá un reembolso completo de cualquier pago que haya hecho en virtud de este Plan, incluido el impuesto sobre las ventas, menos el costo de cualquier reclamación que se haya pagado o de las reparaciones que se hayan realizado. En el caso de que Usted cancele este Plan luego de transcurrir treinta (30) días de la recepción de este Plan, recibirá un reembolso del cien por ciento (100%) de la parte prorrateada no devengada del precio pagado por el Plan, menos el costo de cualquier reclamación que se haya pagado o reparación que se haya realizado. Este Plan puede ser cancelado por Usted o por Nosotros por cualquier razón y en cualquier momento. En caso de que

Nosotros cancelamos este Plan, Nosotros le proveeremos a Usted un aviso por escrito con por lo menos treinta (30) días de antelación a la fecha de comienzo de vigencia de la cancelación, cuyo aviso indicará la fecha de comienzo de vigencia y la causal para la cancelación. Si Nosotros cancelamos este Plan, le reembolsaremos el 100% del monto no devengado prorrateado del precio pagado por el Plan, de haberlo, con base en el tiempo transcurrido. Para los residentes de Alabama, Arkansas, California, Carolina del Sur, Colorado, Distrito de Columbia, Hawái, Maine, Maryland, Massachusetts, Minnesota, Missouri, Nevada, Nueva Jersey, Nueva York, Nuevo México, Puerto Rico, Texas, Washington, Wisconsin y Wyoming, y cualquier otra jurisdicción requerida por la ley, cualquier reembolso adeudado y no pagado o acreditado dentro de un plazo de treinta (30) días a partir de la cancelación incluirá una penalidad del diez por ciento (10%) al mes. Si Usted no efectúa ningún pago de este Plan o de cualquier cargo previsto en el mismo, la cobertura cesará en la fecha en que vencía el pago. Cualquier terminación, cancelación, suspensión, interrupción o discontinuación del servicio a Su producto inalámbrico con Liberty Mobile, o de cualquier elemento de Liberty Mobile, incluido Protect Advantage para 4, que Usted adquiera en combinación con este Plan, por cualquier razón, constituye una cancelación del Plan por parte Suya, sujeta a los términos y condiciones de este Plan.

Seguro. Este Plan no es una póliza de seguro; sin embargo, Nuestras obligaciones en virtud de este Plan están aseguradas en virtud de una póliza de seguro emitida por Continental Casualty Company, 151 N. Franklin St., Chicago, IL 60606. Si Usted ha presentado una reclamación en virtud de este Plan y Nosotros no pagamos, no proporcionamos servicio o no le proporcionamos un reembolso adeudado dentro de un plazo de sesenta (60) días, o si Nos tornamos insolventes o nos perjudicamos financieramente de otra manera, Usted puede contactar a Continental Casualty Company directamente al 1-800-831-4262 para reportar Su reclamación.

Limitación de la Responsabilidad. En caso de cualquier error, omisión o fallo por parte de Asurion o Liberty Mobile con respecto al Plan o a los servicios proporcionados por Asurion o Liberty Mobile en virtud del presente documento, LA RESPONSABILIDAD DE ASURION Y DE LIBERTY MOBILE SE LIMITARÁ A LOS CARGOS QUE USTED REALMENTE PAGÓ POR EL PLAN (PERO NO MÁS QUE LOS ÚLTIMOS VEINTICUATRO (24) CARGOS MENSUALES QUE USTED PAGÓ POR EL PLAN). ESTE ES SU ÚNICO REMEDIO POR CUALESQUIER ERRORES, OMISIONES O FALLOS EN EL DESEMPEÑO POR PARTE DE Asurion O DE Liberty Mobile. ADEMÁS, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Asurion O LIBERTY MOBILE SERÁN RESPONSABLES DE DAÑOS INDIRECTOS, INCIDENTALES, CONSECUENTES, ESPECIALES, EJEMPLARES O PUNITIVOS (INCLUSO SI Asurion O Liberty Mobile HAN SIDO ADVERTIDOS O HAN PREVISTO LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS), QUE SURJAN DEL PLAN O DE LA ACTUACIÓN DE Asurion O Liberty Mobile EN VIRTUD DEL PLAN, O EN VIRTUD DE CUALQUIER DISPOSICIÓN DE ESTE PLAN, TALES COMO, SIN LIMITACIÓN, LA PÉRDIDA DE INGRESOS O GANANCIAS ANTICIPADAS O LA PÉRDIDA COMERCIAL. SALVO DECLARACIÓN EXPRESA AL CONTRARIO CONSIGNADA EN ESTE PLAN, POR EL PRESENTE ESPECÍFICAMENTE RECHAZAMOS CUALESQUIERA Y TODAS LAS REPRESENTACIONES O GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, CON RESPECTO AL PLAN Y A LOS SERVICIOS A SER PROPORCIONADOS EN VIRTUD DEL PRESENTE POR ASURION Y LIBERTY MOBILE, INCLUIDAS CUALESQUIERA GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE TÍTULO, COMERCIALIZACIÓN O

IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR Y LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS QUE SURJAN EN EL CURSO DE LAS TRANSACCIONES O EN EL CURSO DEL DESEMPEÑO.

Fuerza Mayor. No somos responsables por demoras o fallas a consecuencia de actos de fuerza mayor, incendios, inundaciones, explosiones, guerra, huelgas, embargos, acciones gubernamentales, autoridad militar o los elementos, u otras causas fuera de Nuestro control, y en tal caso, Nosotros podemos cancelar este Plan de inmediato.

Renuncia. Ninguna renuncia total o parcial de cualquier término o condición de este Plan se interpretará como una renuncia continua de ese término o condición o una renuncia total o parcial de cualquier otro término o condición. Nosotros podemos reducir o renunciar el cargo por servicio de reclamación para el Equipo Cubierto. Nosotros publicaremos la tabla actual de los cargos por servicio de reclamación en phoneclaim.com/liberty, o Usted puede preguntar cuál es el cargo actual en cualquier tienda de Liberty Mobile o llamando 888.562.8662.

Acuerdo de Arbitraje. Sírvase leer esta sección detenidamente. Esta afecta Sus derechos. A los fines de este acuerdo de arbitraje o de tribunal de reclamaciones menores (denominado "A.A.") solamente, las referencias a "Nosotros" y "Nos" también incluyen (1) las respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, agentes, empleados, sucesores y cesionarios del Ente Obligado y del administrador de este Plan (como se define previamente), y (2) el concesionario (como se define previamente) y sus subsidiarias en propiedad absoluta, agentes, empleados, sucesores y cesionarios. La mayoría de sus inquietudes sobre este Plan se pueden abordar sencillamente llamándonos al at 888.562.8662. En caso de que no podamos solucionar cualquier controversia con Usted, **USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE E INDIVIDUAL O EN UN TRIBUNAL DE RECLAMACIONES MENORES EN VEZ DE A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN GENERAL. USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS RENUNCIAR AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO Y RENUNCIAMOS AL DERECHO A PARTICIPAR EN ACCIONES COLECTIVAS U OTROS PROCEDIMIENTOS REPRESENTATIVOS.**

1. ESTE A.A.:

- a. Continuará vigente luego de la cancelación de este Plan.
- b. Se rige por la Ley Federal de Arbitraje.
- c. Cubre cualquier controversia que Usted tenga con Nosotros en relación, directa o indirectamente, con este Plan.
- d. No le impide a Usted presentar una acción individual contra Nosotros en un tribunal de reclamaciones menores en vez de recurrir al arbitraje.
- e. No le impide a Usted informar a cualquier agencia gubernamental de Su controversia. Dichas agencias quizás puedan solicitar remedios a nombre Suyo.

2. PROCESO DE ARBITRAJE:

- a. Cómo iniciar el arbitraje.
 - Envíe un Aviso de Reclamación por escrito por correo certificado a Legal Department, P.O. Box 110656, Nashville, TN 37122-0656.

- Describa la controversia y el remedio que se solicita en el Aviso.
- Si Nosotros no resolvemos la controversia en un plazo de treinta (30) días a partir del recibo del Aviso, Usted puede iniciar un arbitraje ante la American Arbitration Association (“AAA”). Usted puede contactar a la AAA y obtener una copia gratis de sus reglas y formularios en www.adr.org o llamando al 1-800-778-7879.

- b. El arbitraje será llevado a cabo por la AAA siguiendo el Reglamento de Arbitraje del Consumidor (“Reglamento”). Un tribunal puede decidir la exigibilidad de este A.A. El árbitro decidirá todas las demás cuestiones. El árbitro está obligado a cumplir con este A.A.
- c. Cualquier audiencia se celebrará en el condado o parroquia de Su dirección postal salvo que Usted y Nosotros acordemos un lugar diferente.

3. CARGOS:

- a. En la mayoría de los casos Nosotros pagaremos todos los cargos de presentación, administración y arbitraje. Si el árbitro considera que Su controversia fue presentada para acosar o es frívola, el Reglamento rige el pago de los cargos.
- b. Nosotros le reembolsaremos a Usted un cargo de presentación pagado a la AAA. Si no puede pagar el cargo de presentación, Nosotros lo pagaremos si Usted Nos envía una solicitud por escrito.

4. DECISIÓN ARBITRAL:

- a. Usted y Nosotros acordamos no divulgar oferta de transacción alguna al árbitro hasta que este haya emitido una decisión.
- b. Si el árbitro falla a Su favor y los daños concedidos son mayores que la última oferta de transacción que ofrecimos, haremos lo siguiente.
 - Le pagaremos los daños o \$7,500, lo que fuere mayor.
 - También pagaremos los honorarios razonables de Su abogado y los gastos de arbitraje. Usted no puede recuperar los honorarios y gastos por duplicado.
- c. Nosotros renunciamos a cualquier derecho que tengamos de recobrar los honorarios y gastos de abogado contra Usted si prevalecemos en el arbitraje.
- d. Si Usted solicita una sentencia declaratoria o medida cautelar, solo pueden otorgarse hasta el grado necesario para proporcionarle el remedio.

USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS QUE CADA PARTE PUEDE PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA LA OTRA SOLO EN SU CAPACIDAD INDIVIDUAL Y NO DENTRO DE UNA ACCIÓN COLECTIVA PRESUNTA, ARBITRAJE DE CLASE U OTRO PROCEDIMIENTO REPRESENTATIVO. Salvo que Usted y Nosotros acordemos lo contrario, el árbitro no podrá consolidar Su controversia con la de otra persona y no podrá presidir sobre un procedimiento representativo de índole alguno. Si esta disposición específica se declara inexecutable, entonces la totalidad de este A.A. será nulo y sin validez.

Cláusulas específicas de ciertos estados:

En Alabama: La disposición sobre Cancelación se enmienda sustituyendo todas las referencias al “precio total del Plan” por “todos los cargos mensuales del Plan”.

En Arizona: Si su aviso escrito de cancelación se recibe antes del vencimiento del plazo, no deduciremos el costo de cualquier reclamo que se haya pagado o de reparaciones que se hayan realizado de su reembolso. La exclusión por condiciones preexistentes no se aplica a condiciones que ocurrieron antes de la venta del producto de consumo por parte del concesionario, sus cesionarios, subcontratistas y/o representantes, ni a cualquier condición que la Entidad Obligada o el concesionario conocieran o debieran haber conocido razonablemente. La cuarta oración de la disposición sobre Cancelación se suprime y se reemplaza con lo siguiente: “En el caso de que Usted cancele este Plan luego de transcurrir treinta (30) días de la recepción de este Plan, recibirá un reembolso del cien por ciento (100%) de la parte prorrateada no devengada del precio pagado por el Plan”. El Acuerdo de Arbitraje de este Plan no le prohíbe ponerse en contacto con la División de Protección al Consumidor del Departamento de Seguros e Instituciones Financieras de Arizona. Las obligaciones de Asurion en virtud de este Plan están respaldadas por la plena fe y crédito de Asurion. La subsección 5> del segundo párrafo de la disposición **Lo que no está cubierto** en este Plan se sustituye por lo siguiente: “**5> Modificaciones, alteraciones o reparaciones no autorizadas, incluido el uso de piezas de terceros no proporcionadas o certificadas por el fabricante mientras Usted es el dueño**”.

En California: Para todos los productos que no sean electrodomésticos y productos electrónicos para el hogar, la disposición de cancelación se modifica como sigue: Si Usted cancela el Plan: v(a) en un plazo de sesenta (60) días a partir de la recepción de este Plan, recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Plan, incluido el impuesto sobre las ventas, menos el costo de cualquier reclamación que se haya pagado o de las reparaciones que se hayan realizado, o (b) después de sesenta (60) días, recibirá un reembolso prorrateado, menos el costo de cualquier reclamación que se haya hecho o las reparaciones que se hayan realizado. Solo podemos cancelar este Plan antes de que termine el plazo acordado del Plan por falta de pago del cargo del Plan, fraude o incumplimiento material por parte Suya hacia Nosotros, o que el Plan sea descontinuado por Nosotros o Liberty Mobile.

El plazo y la facturación mensual de este Plan comienzan en la fecha en que Usted se inscribe y continúan renovándose de mes en mes a menos que se cancelen. Puede cancelar este Plan en cualquier momento y por cualquier razón comunicándose con Nosotros a departmentc@asurion.com o al 888.562.8862, visitando att.com/myatt o escribiendo al Administrador a P.O. Box 411605, Kansas City, MO 64141-1605. Este Plan se ofrece mes a mes, Liberty Mobile puede ofrecer otros programas de contrato de servicio y beneficios que pueden ser proporcionados a Usted por Liberty Mobile. Obtuvimos Su consentimiento afirmativo al plazo mensual continuo de este Plan cuando se inscribió en este.

En California, el número de formulario que se utiliza en virtud de este Plan es el siguiente:

577 (09/21)
v.PA1-1

En Carolina del Norte: Usted comprende que la compra de este Plan no es requisito para comprar u obtener financiamiento para el Equipo Cubierto. Nosotros podemos denegar la renovación, pero no podemos cancelar este Plan antes del vencimiento del plazo mensual salvo por falta de pago de parte Suya o por una violación de cualquier término y condición de este Plan.

En Carolina del Sur: Comuníquese con Nosotros al 888.562.8662 si tiene preguntas, inquietudes o quejas sobre el Plan. En el caso de que Usted no reciba satisfacción en virtud de este Plan, las quejas o preguntas acerca de este Plan se pueden dirigir al Departamento de Seguros de Carolina del Sur, Capitol Center, 1201 Main Street, Ste. 1000, Columbia, SC 29201 o 1-800-768-3467.

En Connecticut: En caso de una controversia con Nosotros o con el Administrador que no se puede resolver, Usted puede contactar al Estado de Connecticut, Departamento de Seguros, P.O. Box 816, Hartford, CT 06142-0816, Attn: Consumer Affairs. La queja debe contener una descripción de la controversia, el precio de compra del Equipo Cubierto, el costo de la reparación del Equipo Cubierto y una copia de este Plan.

En Florida: La tarifa cobrada por este Plan no está sujeta a reglamentación por la Oficina de Reglamentación de Seguros de Florida.

En Georgia: Solo podemos cancelar este Plan antes de terminar su plazo por motivos de fraude, tergiversación material o falta de pago. La cancelación será por escrito y estará fechada treinta (30) días antes de la fecha de vigencia de la cancelación. Si este Plan se cancela antes del vencimiento del plazo, Nosotros no deduciremos el costo de ninguna reclamación cubierta que se haya pagado o de reparaciones que se hayan realizado de Su reembolso. Como se declara en el Acuerdo de Arbitraje de este Plan, cualquiera de las partes puede presentar una acción individual en un tribunal de reclamaciones menores. La disposición de Acuerdo de Arbitraje no le impide a Usted de traer ante la atención de las agencias o entidades federales, estatales o locales asuntos sobre Su controversia. Dichas agencias o entidades quizás puedan solicitar remedios a nombre Suyo. Usted y Nosotros acordamos renunciar al derecho de juicio por jurado y a participar en arbitrajes de clase y demandas colectivas. Nada de lo incluido en la disposición de Acuerdo de Arbitraje afectará su derecho a presentar una reclamación directa en virtud de los términos de este Plan contra Continental Casualty Company de conformidad con O.C.G.A. 33-7-6. La subsección 1> del primer párrafo de la disposición **Lo que no está cubierto** en este Plan se sustituye por lo siguiente: **“Daños incidentales y consecuentes, solamente hasta el grado en que dichos daños son conocidos por Usted o razonablemente deberían haber sido conocidos por Usted”**. La subsección 4> del primer párrafo de la disposición **Lo que no está cubierto** en este Plan se sustituye por lo siguiente: **“Fallas Operativas preexistentes del Equipo Cubierto, conocidas por Usted, que hayan ocurrido antes del momento en que este se convirtiera en Equipo Cubierto”**.

En Nevada: Si el Plan se cancela, no deduciremos el costo de ninguna reclamación que se haya pagado o de reparaciones que se hayan realizado de Su reembolso. Si este Plan ha estado vigente durante un período de setenta (70) días, Nosotros no podemos cancelarlo antes del vencimiento del plazo mensual del Plan, a menos que: 1) Usted participa en fraude o tergiversación material en la obtención de este Plan o en la presentación de una reclamación para el servicio en virtud de este Plan; 2) Usted comete cualquier acto, omisión o violación de cualquier término de este Plan después de la fecha de vigencia de este Plan que aumente sustancial y materialmente el servicio requerido en virtud de este Plan; o 3) cualquier cambio material en la naturaleza o extensión del servicio o reparación requeridos, incluido el servicio o la reparación no autorizados, que se produce después de la fecha de vigencia de este Plan y hace que el servicio o reparación requeridos se

incrementen sustancial y materialmente más allá de lo contemplado en el momento en que se compró este Plan o se renovó por última vez. Su derecho de anular este Plan durante los Primeros treinta (30) días luego de haberlo recibido no es transferible y solamente se aplica al comprador original del Plan. En casos de Fuerza Mayor, Nosotros no cancelaremos este Plan. No obstante, no somos responsables de proveer cobertura por demoras o fallas específicas que surjan de una Fuerza Mayor. En casos de Fuerza Mayor, este Plan seguirá proporcionando cualquier cobertura aplicable que no esté relacionada con la Fuerza Mayor, a menos que dicha cobertura sea excluida de otra manera en virtud de las disposiciones de este Plan. La subsección 5> del segundo párrafo de la disposición **Lo que no está cubierto** en este Plan se sustituye por lo siguiente: **“SI EL PRODUCTO SE MODIFICA O ALTERA SIN NUESTRA AUTORIZACIÓN, SOLO PROPORCIONAREMOS LA COBERTURA APLICABLE QUE NO ESTÉ RELACIONADA CON LA MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN NO AUTORIZADA O CUALQUIER DAÑO QUE SURJA DE ESTAS, A MENOS QUE DICHA COBERTURA SEA EXCLUIDA DE OTRO MODO POR ESTE PLAN”**. Comuníquese con Nosotros al 888.562.8662 si tiene preguntas, inquietudes o quejas sobre este Plan. En caso de que Usted no reciba satisfacción en virtud de este Plan, las quejas o preguntas acerca de este Plan pueden dirigirse al Departamento de Seguros de Nevada, teléfono (888) 872-3234.

En Nueva York: Si su Equipo Cubierto experimenta una falla operacional, mecánica, eléctrica o estructural por defectos en los materiales y/o la mano de obra como resultado del desgaste natural durante el período de garantía del fabricante, la configuración del dispositivo de reemplazo que reciba, puede estar disponible en un Proveedor de Servicios Autorizado llamando al 888.562.8662.

En Nuevo Hampshire: Comuníquese con Nosotros al 888.562.8662 si tiene preguntas, inquietudes o quejas sobre el Plan. En caso de que Usted no reciba satisfacción en virtud de este Plan, puede comunicarse con el Departamento de Seguros del Estado de Nuevo Hampshire, 21 South Fruit Street, Suite 14, Concord, NH 03301, número telefónico: 1-603-271-2261. La disposición de Acuerdo de Arbitraje del Plan está sujeta al RSA 542.

En Nuevo México: Si este Plan ha estado vigente durante un período de setenta (70) días, Nosotros no podemos cancelarlo antes del vencimiento del plazo mensual del Plan, a menos que: **1>** (1) Usted deja de pagar cualquier monto adeudado; **2>** Usted resulta convicto de un delito que resulta en un aumento del servicio requerido en virtud del Plan; **3>** Usted participa en fraude o tergiversación material en la obtención de este Plan; **4>** Usted comete cualquier acto, omisión o violación de cualquier término de este Plan después de la fecha de vigencia de este Plan que aumente sustancial y materialmente el servicio requerido en virtud de este Plan; o **5>** cualquier cambio material en la naturaleza o extensión del servicio o reparación requeridos, que se produce después de la fecha de vigencia de este Plan y hace que el servicio o reparación requeridos se incrementen sustancial y materialmente más allá de lo contemplado en el momento en que Usted compró este Plan.

En Oklahoma: La cobertura provista en virtud de este Plan no está garantizada por la Asociación de Garantía de Seguros de Oklahoma. Los estatutos sobre garantía de servicio de Oklahoma no se aplican a las referencias de uso comercial en este Plan. Número de licencia de Oklahoma: 44198043.

En Oregon: La disposición de Acuerdo de Arbitraje de este Plan se sustituye con lo siguiente: “Para los fines de este Acuerdo de Arbitraje, las referencias a “Nosotros” y “Nos” solamente incluyen a Asurion y a Sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, filiales, aseguradoras de Planes de servicio, agentes, empleados, sucesores y cesionarios del Ente Obligado del Plan y del administrador, como se definen previamente; y al concesionario y sus subsidiarias de propiedad total, filiales, agentes, empleados, sucesores y cesionarios. La mayoría de sus inquietudes acerca del Plan se pueden abordar sencillamente llamándonos al 888.562.8662. En caso de que no podamos resolver alguna controversia, Usted y Nosotros podemos, mediante acuerdo por separado, consentir al arbitraje. USTED Y NOSOTROS ENTENDEMOS QUE CADA PARTE PUEDE PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA LA OTRA SOLO EN SU CAPACIDAD INDIVIDUAL Y NO COMO REPRESENTANTE O MIEMBRO DE UNA ACCIÓN COLECTIVA PRESUNTA, ARBITRAJE DE CLASE U OTRO PROCEDIMIENTO SIMILAR. Cualquier procedimiento de arbitraje se llevará a cabo dentro del estado de Oregon.

En Puerto Rico: Nombre del Comprador: _____
Número de teléfono celular/Número del Plan
□□□-□□□-□□□□

Con relación a los Planes comprados en Puerto Rico, se aplican los siguientes cambios:

1> La disposición de Renuncia de este Plan se suprime y no se aplica. **2>** La disposición de Definiciones se enmienda para añadir la siguiente definición: “**Actos de fuerza mayor y los elementos**” son eventos destructivos o accidentes causados por las fuerzas de la naturaleza, que son irresistibles y no se pueden evitar, tales como tormentas, tornados, terremotos, inundaciones, huracanes y tsunamis, entre otros. **3>** La disposición de Devolución de Equipo Reemplazado/Cargo por Falta de Devolución se enmienda para establecer que el cargo por falta de devolución de un equipo no habrá de exceder el precio de venta mínimo anunciado por Liberty Mobile vigente en ese momento para el Equipo de Reemplazo. **4>** La disposición de Limitación de la Responsabilidad se suprime en su totalidad y se reemplaza con lo siguiente: **Limitación de la Responsabilidad.** En caso de cualquier error, omisión o fallo por parte de Liberty Mobile o de Asurion, con respecto al Plan o a los servicios proporcionados por Liberty Mobile o Asurion en virtud del presente documento, LA RESPONSABILIDAD de Liberty Mobile y de Asurion SE LIMITARÁ A LOS CARGOS QUE USTED REALMENTE PAGÓ POR EL PLAN (PERO NO MÁS QUE LOS ÚLTIMOS VEINTICUATRO (24) CARGOS MENSUALES QUE USTED PAGÓ POR EL PLAN). ESTE ES SU ÚNICO REMEDIO POR CUALESQUIER ERRORES, OMISIONES O FALLOS EN EL DESEMPEÑO POR PARTE DE Asurion O DE Liberty Mobile. ADEMÁS, SALVO DECLARACIÓN EXPRESA AL CONTRARIO CONSIGNADA EN ESTE PLAN, Liberty Mobile y Asurion POR EL PRESENTE ESPECÍFICAMENTE RECHAZAN CUALESQUIERA Y TODAS LAS REPRESENTACIONES O GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, CON RESPECTO AL PLAN Y A LOS SERVICIOS A SER PROVISTOS EN VIRTUD DEL PRESENTE POR Liberty Mobile o Asurion, INCLUYENDO CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE TÍTULO, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR Y LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS QUE SURJAN EN EL CURSO DE LAS TRANSACCIONES O EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN. **ESTA DISPOSICIÓN NO LIMITA NUESTRA OBLIGACIÓN DE PROVEERLE A USTED UN EQUIPO DE REEMPLAZO EN CASO DE OCURRIR UNA PÉRDIDA CUBIERTA SEGÚN SE ESTIPULA EN LA SECCIÓN DE QUÉ ESTÁ CUBIERTO DE ESTE PLAN.** **5>** Las disposiciones

Para obtener servicio y de Cancelación se enmiendan para llamar al Servicio de Atención al Cliente de Asurion Warranty Protection Services of Puerto Rico, Inc. al 888.562.8662. **6>** La disposición sobre Cargos por servicio de reclamación de este Plan se enmienda suprimiendo todas las referencias a “cargos por servicio de reclamación” y reemplazándolas con la palabra “deducible”. **7>** La última oración de la disposición sobre el Cargo por reclamaciones no cubiertas se suprime y se reemplaza con lo siguiente: Si Usted devuelve el Equipo de Reemplazo según lo requiere este Plan, Nosotros le devolveremos a Usted Su Equipo Cubierto original y no se le incluirá un cargo por envío y reposición de inventario de (\$0.00) en Su Factura. **8>** Si Usted se ha inscrito en la cobertura en virtud de este Plan, le garantizamos que el Equipo Cubierto está incluido en la lista de dispositivos elegibles. **9>** La quinta oración de la disposición del Acuerdo se suprime y se reemplaza con lo siguiente: Se considerará que Usted acepta los cambios después de haber transcurrido al menos sesenta (60) días a partir de la fecha en que enviamos el aviso por correo postal. **10>** La primera oración de la disposición del Período del Plan se suprime y se reemplaza con lo siguiente: Su cobertura comienza en la fecha en Usted se inscribió en el Plan y se renueva de mes a mes hasta que Usted o Nosotros la cancelemos. **11>** La cuarta oración de la disposición del Acuerdo de Arbitraje se suprime y se reemplaza con lo siguiente: En el caso improbable de que no podamos resolver alguna controversia, incluidas las reclamaciones en virtud de este Plan, que Usted o Nosotros podamos tener, **USTED y NOSOTROS PODEMOS ACORDAR MUTUAMENTE POR ESCRITO RESOLVER ESAS CONTROVERSAS YA SEA A TRAVÉS DE ARBITRAJE VINCULANTE O EN UN TRIBUNAL DE RECLAMACIONES MENORES EN LUGAR DE A TRAVÉS DE TRIBUNALES DE JURISDICCIÓN GENERAL.**

En Texas: Si Usted compró este Plan en Texas, las quejas no resueltas relacionadas a Nosotros o preguntas relacionadas con Nuestro registro pueden dirigirse al Departamento de Licencias y Regulaciones de Texas, P.O. Box 12157, Austin, TX 78711, número de teléfono (512) 463-6599 o (800) 803-9202. Usted puede solicitar un reembolso directamente al asegurador si un reembolso o crédito no se paga antes del cuadragésimo sexto (46) día después de la fecha en que el Plan es devuelto a nosotros. Número de Licencia de Texas: 344.

En Utah: AVISO: Este Plan está sujeto a una regulación limitada por parte del Departamento de Seguros de Utah. Para presentar una queja, comuníquese con el Departamento de Seguros de Utah. La cobertura ofrecida por este Plan no está garantizada por la Utah Property and Casualty Guaranty Association. La quinta oración de la sección sobre Cancelación se suprime y se sustituye con lo siguiente: “Este Plan puede ser cancelado por Nosotros o por el administrador antes del vencimiento de Su plazo por los siguientes motivos: (i) tergiversación material o un incumplimiento sustancial de los deberes, condiciones o garantías contractuales, avisándole por escrito por lo menos treinta (30) días antes de la fecha de vigencia de la cancelación; o (ii) por falta de pago de la prima avisándole por escrito al menos diez (10) días antes de la fecha de vigencia de la cancelación. Dicho aviso de cancelación indicará la fecha de vigencia y el motivo de la cancelación”. El siguiente lenguaje se añade a la sección Para obtener el servicio: “La omisión de notificar en el plazo establecido no invalidará la reclamación si Usted puede demostrar que la notificación no era razonablemente posible.”

En Virginia: Comuníquese con Nosotros al 888.562.8662 si tiene preguntas, inquietudes o quejas sobre este Plan. En caso de que Usted no reciba satisfacción en virtud de este Plan dentro de un plazo de sesenta (60) días a partir de Su solicitud, Usted puede comunicarse con el Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Virginia, Oficina de Programas Benéficos y Reglamentarios, para presentar una queja.

En Washington: Si no tomamos acción con respecto a Su reclamación, Usted puede contactar a Continental Casualty Company directamente al 1-800-831-4262. Usted no está obligado a esperar sesenta (60) días antes de presentar una reclamación directamente con Continental Casualty Company.

En Wisconsin: ESTE PLAN ESTÁ SUJETO A UNA REGULACIÓN LIMITADA POR PARTE DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS. Nosotros solo podemos cancelar este Plan antes de que termine el plazo acordado del Plan por la causal de falta de pago del cargo del Plan, tergiversación sustancial por parte Suya ante nosotros, o un incumplimiento sustancial de los deberes relacionados con el Equipo Cubierto o su uso por parte Suya. Si Usted cancela este contrato debido a una pérdida total del Equipo Cubierto que no está cubierta por este contrato, no deduciremos un cargo administrativo de Su reembolso. La octava oración de la disposición sobre CANCELACIONES de este contrato se suprime y se reemplaza con lo siguiente: Si Usted no paga ningún cargo mensual adeudado en virtud de este Plan, este Plan se cancelará mediante un aviso con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de vigencia de la cancelación. La quinta y sexta oraciones del primer párrafo de la disposición de Acuerdo de Arbitraje de este Plan se enmiendan como sigue: **1> PARA RESOLVER CONTROVERSIAS, USTED PUEDE ESCOGER ENTRE UN ARBITRAJE VINCULANTE, CONFORME A LA DISPOSICIÓN DEL ACUERDO DE ARBITRAJE DE ESTE PLAN, O UN TRIBUNAL DE RECLAMACIONES MENORES. AL ACEPTAR ESTE PLAN, USTED Y NOSOTROS RENUNCIAMOS AL DERECHO A QUE LAS CONTROVERSIAS SE RESUELVAN MEDIANTE UN TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN GENERAL, AL DERECHO A JUICIO POR JURADO Y A PARTICIPAR EN ACCIONES Y ARBITRAJES COLECTIVOS;** y **2>** la frase “y se rige por la Ley Federal de Arbitraje”. en la primera oración del subpárrafo (b) de la disposición del Acuerdo de Arbitraje en este contrato se suprime en su totalidad.

En Wyoming: No se requiere un aviso anticipado si la razón de la cancelación es la falta de pago del cargo del Plan, una tergiversación sustancial por parte Suya ante Asurion o Liberty Mobile, o un incumplimiento sustancial de los deberes por parte Suya relacionado con el servicio de Liberty Mobile o su uso. La disposición de Acuerdo de Arbitraje de este Plan se sustituye con lo siguiente: “Si hay controversias entre Usted y Nosotros que no se resuelven mediante negociaciones, Usted y Nosotros podemos, en un acuerdo escrito por separado, consentir voluntariamente al arbitraje. Cualquier procedimiento de arbitraje se llevará a cabo dentro del estado de Wyoming.” “Para los fines de este Acuerdo de Arbitraje, las referencias a “Nosotros” y “Nos” solamente incluyen a Asurion y a Sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, filiales, aseguradoras de Planes de servicio, agentes, empleados, sucesores y cesionarios; y al concesionario y sus subsidiarias de propiedad total, filiales, agentes, empleados, sucesores y cesionarios a quienes Usted compró este Plan.

TÉRMINOS DE SERVICIO DE PROTECH SUPPORT Y ACUERDO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL

Este Acuerdo de Términos de Servicio y Acuerdo de Licencia de Usuario Final para todas las Aplicaciones de ProTech (“Aplicaciones” o “Apps”) y la asistencia técnica incluida en ProTech Support (los “Servicios”) (colectivamente, el “Acuerdo”) rige su uso de las Apps y los Servicios.

POR FAVOR LEA ESTE ACUERDO DE FORMA DETENIDA Y COMPLETA ANTES DE USAR LOS SERVICIOS O LAS APLICACIONES. ESTE ACUERDO ES UN CONTRATO LEGALMENTE VINCULANTE ENTRE USTED Y ASURION. AL USAR LOS SERVICIOS O AL DESCARGAR O USAR LAS APLICACIONES, USTED ACEPTA ESTAR SUJETO A LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.

ESTE ACUERDO LIMITA LA RESPONSABILIDAD DE ASURION HACIA USTED Y CONTIENE UNA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE OBLIGATORIO, QUE REQUIERE QUE CUALQUIER CONTROVERSIA QUE PUEDA SURGIR DEL USO DE LOS SERVICIOS O DE LAS APLICACIONES SE RESUELVAN EXCLUSIVAMENTE POR UN ÁRBITRO, Y ESTE ACUERDO TAMBIÉN CONTIENE UNA RENUNCIA A UN JUICIO POR JURADO O A CUALQUIER PROCESO DE ACCIÓN DE CLASE. SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO CON CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO, NO PUEDE USAR LOS SERVICIOS O DESCARGAR O USAR LAS APLICACIONES.

PROTECH SUPPORT LE PERMITE ACCEDER A SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA SU DISPOSITIVO, LOS CUALES PUEDEN ESTAR SUJETOS A TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES. LOS SERVICIOS DE PROTECH SUPPORT Y LOS TÉRMINOS DE SERVICIO DE LA ASISTENCIA SON PROPORCIONADOS A USTED POR ASURION. COMUNÍQUESE CON NOSOTROS EN TERMSOFUSE@ASURION.COM PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS, LAS APLICACIONES O CUALQUIER PREGUNTA RELACIONADA CON ESTE ACUERDO.

Términos y Condiciones aplicables a las Aplicaciones y los Servicios

1. DEFINICIONES. En este Acuerdo: (a) las palabras “Asurion” y “Nuestro” y “Nosotros” y “Nos” significan Asurion Mobile Applications, LLC con relación a las Aplicaciones, y Asurion Protection Services, LLC con relación a los Servicios, y sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, sucursales, filiales, agentes, empleados, sucesores y cesionarios; y (b) las palabras “Usted” y “Su” significan la persona que usa los Servicios o descarga o usa las Aplicaciones y cualquier persona o entidad representada por esa persona; y (c) la palabra “Dispositivo(s)” significa los dispositivos que hemos designado como elegibles para la cobertura en virtud del programa ProTech Support, y cualesquier dispositivos adicionales conforme sean actualizados a la única discreción de Asurion; y (d) las palabras “Aplicaciones” y “Apps” significan todas y cada una de las aplicaciones desarrolladas y proporcionadas por Asurion y descargadas por Usted como parte de su plan ProTech, que incluye la aplicación ProTech y cualquier aplicación agregada disponible ahora o en el futuro, y cualquier sitio web y software proporcionado en relación con las Aplicaciones; para fines de aclaración, “Aplicaciones” y “Apps” no incluyen ninguna aplicación desarrollada y proporcionada por terceros.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECH SUPPORT. ProTech Support es un servicio de suscripción mensual que proporciona servicios de asistencia personalizados

y aplicaciones para ayudar con la mayoría de las preguntas de “cómo hacer algo” y de funcionalidad relacionadas con los dispositivos móviles y las aplicaciones móviles. El ProTech Support incluye asistencia en las siguientes categorías:

A. Funcionalidades básicas: como la interoperabilidad de dispositivos móviles; la transferencia de contactos; la descarga y/o sincronización de archivos y música; el almacenamiento, la recuperación y la administración de archivos; el envío y la recepción de imágenes;

B. Conectividad de correo electrónico/internet: como la configuración de conexiones de datos GPRS/3G/4G, correo electrónico y mensajería en dispositivos móviles; bloqueo de correos electrónicos chatarra/spam; navegación y conectividad a Internet/Wi-Fi;

C. Incorporación de dispositivos: como ofrecer la configuración y optimización de dispositivos móviles y de streaming mediante la programación de citas o una experiencia dirigida digitalmente.

D. Entretenimiento/Personalización: como la asistencia en sitios web de redes sociales; la instalación y remoción de aplicaciones, incluida la aplicación de redes sociales; la activación y uso del GPS y la navegación; y la asistencia para entretenimiento y streaming (p. ej., configuración, aplicaciones, preferencias y ajustes);

E. Asesor de streaming: como la presentación de recomendaciones a través de ProTech para configurar y optimizar la experiencia de streaming de un cliente.

F. Promesa de desempeño: como triaje inicial y evaluación de su dispositivo diseñado para optimizar la velocidad del dispositivo, la fuerza de la señal del dispositivo y el desempeño de la batería.

G. Asistencia técnica: como dificultades con problemas de pantalla; problemas de software; problemas con la tarjeta SIM; errores de configuración del correo electrónico; y otros.

Promesa de rendimiento incluye una serie de puntos de control proporcionados por ProTech que le ayudarán a optimizar y mantener el desempeño de su dispositivo en el transcurso del tiempo. Estos puntos de control pueden incluir un triaje y una evaluación inicial de su dispositivo, seguida de una serie de pasos sencillos destinados a optimizar la velocidad del dispositivo, la intensidad de la señal del dispositivo y el desempeño de la batería. Además puede recibir alertas proactivas que le guiarán a través de un plan personalizado de mantenimiento recomendado basado en la edad y el desempeño del dispositivo. Puede acceder a la Promesa de desempeño en cualquier momento desde la fecha de su inscripción inicial, según lo necesite basándose en el desempeño del dispositivo.

Se puede proporcionar el ProTech Support mediante la forma que determine Asurion a su única discreción y podría incluir (pero sin limitación) llamadas, respuestas de voz interactivas, click-to-call, mensajería, web, digital, en la tienda o en persona. ProTech Support se proporciona y está disponible en el número de teléfono celular inscrito en ProTech Support y su(s) dispositivo(s) elegible(s) asociado(s). Usted debe proporcionar el número de teléfono celular inscrito, incluyendo el código de área, al solicitar asistencia.

3. DISPOSITIVOS ELEGIBLES. Se requiere un dispositivo elegible para proporcionar la asistencia de ProTech ("Dispositivo Elegible"). Para una lista de los Dispositivos Elegibles, visite att.com/protectioncenter.

4. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONTRASEÑAS. La Política de Privacidad de Asurion está disponible para su revisión en las Aplicaciones y en <https://www.asurion.com/privacy-policy/> y explica Nuestras políticas con respecto a la recolección, el uso y la divulgación de la información relacionada o derivada de Su uso de los Servicios o las Aplicaciones. Por favor lea la Política de Privacidad de forma detenida y completa. Se incorpora por referencia a este Acuerdo, y al usar los Servicios o Apps, Usted consiente a la recolección, uso y divulgación de Su información según se consigna en dicha Política. Ya que Asurion no puede garantizar la seguridad de Su información personal, Usted reconoce y acepta que Usted se la proporcionó a Asurion a Su propio riesgo. Si Usted sabe o sospecha que las contraseñas asociadas con, o almacenadas en, Su Dispositivo, han estado a disposición de, o han sido accedidas por, cualquier persona, como resultado de Su uso de los Servicios o las Apps, Usted debe cambiar o reconfigurar dichas contraseñas de inmediato.

5. CARGOS. Nosotros le facturaremos un cargo de suscripción mensual recurrente por ProTech Support por cada número de teléfono inalámbrico inscrito. Los cargos se facturarán automáticamente a Su cuenta inalámbrica activa de Liberty Mobile y serán parte de su factura de Liberty Mobile Mobility. Usted es responsable de pagar todos los cargos por o resultantes de los Servicios proporcionados en virtud de este Acuerdo, incluyendo los cargos de suscripción recurrentes mensuales y los impuestos aplicables, recargos y cargos gubernamentales, de haberlos, ya sea que se le impongan directamente a Usted o a Liberty Mobile. Usted seguirá siendo responsable de pagar todos y cada uno de los cargos por ProTech Support incluso si Liberty Mobile no resuelve su problema por las razones descritas en la Sección 2 - Descripción de los Servicios de ProTech Support de este Acuerdo. El pago de todos los gastos se realiza por adelantado. En el caso de que el presente Acuerdo y la provisión de ProTech Support finalicen, los cargos relacionados con los Servicios serán prorrateados por el período de tiempo luego de dicha finalización. Recibirá un crédito en su número de teléfono celular inscrito por el monto prorrateado dentro de 1 a 2 ciclos de facturación después de finalizar los Servicios.

6. CARGOS POR USO DE DATOS. Usted reconoce y acepta que quizás deba comprar equipo o software adicional para recibir el beneficio completo de los Servicios o las Apps, y que Usted puede incurrir en cargos por uso de datos u otros cargos si Usted usa los Servicios o descarga o usa las Apps. Usted es el único responsable del pago de esos cargos, y cualquier omisión de pagarlos pueden resultar en la suspensión o finalización de Su acceso a los Servicios o las Apps.

7. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS. LA SIGUIENTE EXCLUSIÓN SE APLICARÁ A USTED HASTA EL GRADO MÁXIMO QUE LA LEY APLICABLE LO PERMITA. USTED RECONOCE Y ACEPTA QUE LOS SERVICIOS Y LAS APLICACIONES SE PROPORCIONAN SOBRE UNA BASE DE "TAL CUALES SON" O "SEGÚN ESTÉN DISPONIBLES", Y QUE SU USO O DEPENDENCIA SOBRE CUALQUIERA DE LOS DOS ES A SU ÚNICO RIESGO Y DISCRECIÓN. POR EL PRESENTE ASURION RECHAZA CUALESQUIERA Y TODAS LAS REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS O LAS APLICACIONES, SEAN EXPRESAS, IMPLÍCITAS O ESTATUTARIAS, E INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD

PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR Y NO INFRACCIÓN. ADEMÁS, ASURION NO GARANTIZA QUE (A) LOS SERVICIOS O LAS APPS CUMPLIRÁN CON SUS REQUISITOS; (B) LOS SERVICIOS O LAS APPS ESTARÁN DISPONIBLES Y SERÁN OPORTUNOS, ACTUALIZADOS, PRECISOS, CONFIABLES, COMPLETOS, SEGUROS O LIBRES DE ERRORES; (C) LA CALIDAD DE CUALESQUIER PRODUCTOS, SERVICIOS, INFORMACIÓN U OTROS MATERIALES ACCEDIDOS U OBTENIDOS POR USTED A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS O LAS APPS SERÁ COMO SE REPRESENTA O CUMPLIRÁ CON SUS EXPECTATIVAS; O (D) CUALESQUIER ERRORES EN LOS SERVICIOS O LAS APPS SERÁN CORREGIDOS. NINGÚN CONSEJO O INFORMACIÓN, SEAN ORALES O ESCRITOS, OBTENIDOS POR USTED DE PARTE DE ASURION O DE LOS SERVICIOS O LAS APPS, CREARÁN REPRESENTACIÓN O GARANTÍA ALGUNA. ADEMÁS, USTED RECONOCE Y ACEPTA QUE ASURION NO TIENE OBLIGACIÓN ALGUNA DE ASISTIR O MANTENER LOS SERVICIOS O LAS APPS. USTED RECONOCE Y ACEPTA QUE ASURION QUIZÁS NO PUEDA OFRECER LOS SERVICIOS O LAS APPS EN LO ABSOLUTO, EN AUSENCIA DE LAS EXCLUSIONES Y LIMITACIONES ANTEDICHAS. EN EL CASO DE QUE LOS SERVICIOS O LAS APPS NO SE AJUSTEN A CUALQUIER GARANTÍA APLICABLE, USTED PUEDE NOTIFICARLO A ASURION Y ASURION, COMO SU ÚNICO Y EXCLUSIVO REMEDIO, REALIZARÁ LAS GESTIONES COMERCIALMENTE RAZONABLES PARA CUMPLIR CON LA GARANTÍA. ASURION NO TENDRÁ NINGUNA OTRA OBLIGACIÓN BAJO GARANTÍA CON RELACIÓN A LOS SERVICIOS O LAS APPS, Y CUALESQUIERA OTRAS RECLAMACIONES, PÉRDIDAS, RESPONSABILIDADES, DAÑOS, COSTOS O GASTOS ATRIBUIBLES A CUALQUIER OMISIÓN DE AJUSTARSE A CUALQUIER GARANTÍA SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

8. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES SE APLICARÁN A USTED HASTA EL GRADO MÁXIMO QUE LA LEY APLICABLE LO PERMITA. ASURION NO SERÁ RESPONSABLE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA POR CUALESQUIER DAÑOS INDIRECTOS, INCIDENTALS, CONSECUENTES, ESPECIALES O EJEMPLARES QUE SURJAN DE, O EN CONEXIÓN CON, SU ACCESO O EL USO O INCAPACIDAD DE ACCEDER O USAR LOS SERVICIOS O LAS APLICACIONES, SE HAYAN PODIDO O NO PREVER LOS DAÑOS Y HAYA O NO SIDO ASURION ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE ESOS DAÑOS, QUE INCLUYEN, SIN LIMITACIÓN, DAÑOS POR LA PÉRDIDA DE GANANCIAS O INGRESOS, LA OMISIÓN DE TRANSMITIR O RECIBIR DATO ALGUNO, LA PÉRDIDA, USO INDEBIDO O DIVULGACIÓN DE DATOS O DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS, PÉRDIDA DE PRIVACIDAD, CORRUPCIÓN O PÉRDIDA DE DATOS, OMISIÓN DE RECIBIR O DE HACER UNA COPIA DE SEGURIDAD DE SUS DATOS (O DE DATOS ARCHIVADOS) O CUALQUIER OTRA PÉRDIDA PECUNIARIA DE CLASE ALGUNA QUE SURJA DE, O QUE ESTÉ RELACIONADA DE CUALQUIER MANERA CON, LOS SERVICIOS O LAS APPS. SIN LIMITAR LA GENERALIDAD DE LO ANTEDICHO, LA RESPONSABILIDAD AGREGADA DE ASURION ANTE USTED (YA SEA BASADA EN UN CONTRATO, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD ESTRICTA, ESTATUTO U OTRA TEORÍA DE LA RESPONSABILIDAD) NO EXCEDERÁ EL MONTO DE LOS CARGOS PAGADOS POR USTED POR LOS SERVICIOS Y LAS APPS SEGÚN SEAN APLICABLES, DE HABERLOS, DURANTE LOS DOS (2) MESES INMEDIATAMENTE ANTES DEL EVENTO DEL CUAL SURGIÓ LA RECLAMACIÓN, O \$100.00, LO QUE FUERE MAYOR. LAS LIMITACIONES ANTEDICHAS SE APLICARÁN INCLUSO SI EL REMEDIO ARRIBA INDICADO FRACASA EN SU PROPÓSITO ESENCIAL.

9. ACUERDO DE ARBITRAJE. La mayoría de Sus inquietudes acerca de los Servicios o las Aplicaciones se pueden abordar contactando a Asurion a **TERMSOFUSE@ASURION.COM**. En caso de tener cualquier controversia con Asurion, Usted acepta contactarnos primero e intentar resolver la controversia con Nosotros de manera informal.

A. USTED Y ASURION ACEPTAN RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIDAD MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE O EN UN TRIBUNAL DE RECLAMACIONES MENORES EN VEZ DE A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN GENERAL. USTED Y ASURION ACEPTAN QUE CUALQUIER ARBITRAJE SE CELEBRARÁ SOBRE UNA BASE INDIVIDUAL ÚNICAMENTE. USTED Y ASURION ACEPTAN QUE RENUNCIARÁN A TODOS LOS DERECHOS A UN JUICIO POR JURADO Y A PARTICIPAR EN UN PLEITO DE CLASE U OTROS PROCEDIMIENTOS REPRESENTATIVOS.

Este Acuerdo de Arbitraje (“ARB”) continuará vigente luego de la cancelación de este Acuerdo y se rige conforme a la Ley de Arbitraje Federal. Este Acuerdo de Arbitraje se interpretará en un sentido amplio, e incluye cualquier controversia que Usted tenga con Asurion que surja de, o que se relacione de cualquier manera con, Su relación con Asurion o con los Servicios o las Aplicaciones, ya sea que esté basada en un contrato, responsabilidad extracontractual, estatuto, fraude, tergiversación o de otra manera. No obstante, este Acuerdo de Arbitraje no le impide a Usted presentar una causa de acción individual contra Asurion en un tribunal de reclamaciones menores o de informar a cualquier agencia federal, estatal o local de Su controversia. Dichas agencias quizás puedan solicitar remedios a nombre Suyo.

- B. Para dar inicio al arbitraje, envíe un Aviso de Reclamación por escrito por correo certificado a: Legal Department, P.O. Box 110656, Nashville, TN 37122-0656. El Aviso debe describir la controversia e indicar el remedio que se solicita. Si Asurion no resuelve la controversia en un plazo de 60 días a partir del recibo del Aviso, Usted puede iniciar un procedimiento de arbitraje ante la American Arbitration Association (“AAA”). Usted puede contactar a la AAA y obtener una copia gratis de las reglas y formularios que se requieren para iniciar un procedimiento de arbitraje en www.adr.org o llamando al 1-800-778-7879. Asurion le reembolsará a Usted un cargo por presentación pagado a la AAA, y si Usted no puede pagar un cargo por presentación, Asurion lo pagará si Usted envía una solicitud por escrito por correo certificado al Departamento Legal.
- C. El arbitraje será administrado por la AAA según las Reglas Comerciales de Arbitraje y los Procedimientos Complementarios para Controversias Relacionadas con el Consumidor (las “Reglas”) en vigor al momento que se inicie el arbitraje y según sean modificadas por este Acuerdo de Arbitraje. El árbitro está sujeto a los términos de este Acuerdo de Arbitraje y decidirá todos los problemas, excepto que los problemas relacionados con la exigibilidad de este Acuerdo de Arbitraje pueden ser decididos por un tribunal. Si Su controversia es por una suma de \$10,000 o menos, Usted puede llevar a cabo el arbitraje sometiendo documentos al árbitro o por teléfono. Si Su controversia es por una suma mayor de \$10,000, Su derecho a vistas de arbitraje será determinado por las Reglas. Salvo acuerdo al contrario, cualquier vista se celebrará en el condado o parroquia de Su dirección postal. Asurion pagará todos los cargos de presentación, administración y del árbitro para cualquier arbitraje, a menos que el árbitro determine que Su controversia ha sido frívola o que se ha presentado para un fin indebido bajo la Regla Federal de Procedimiento Civil 11(b). En ese caso, las Reglas rigen el pago de dichos cargos.

D. El árbitro emitirá una decisión que incluye una explicación de los hechos y el derecho que sustenta su decisión. Si el árbitro adjudica a Su favor y emite un laudo por daños mayor que la última oferta de liquidación ofrecida por Asurion, o si Asurion no hizo oferta de liquidación alguna y el árbitro le otorga a Usted cualesquier daños, Asurion: (1) le pagará a Usted el monto del laudo por daños o \$2,500, lo que fuere mayor; y (2) le pagará a Su abogado, si alguno, el monto de sus honorarios y costas incurridos razonablemente en el arbitraje. Aunque el derecho a los honorarios y costas de abogados que se discute previamente es en adición a cualquier derecho que Usted pueda tener bajo el derecho aplicable, ni Usted ni Su abogado podrán cobrar montos duplicados de los honorarios y costas de abogados. Por el presente Asurion renuncia a cualquier derecho que pueda tener bajo la ley aplicable de recobrar los honorarios y costas de abogados contra Usted si prevalece en el arbitraje.

E. Si Usted solicita una sentencia declaratoria o medida cautelar, dichas medidas solo se pueden otorgar hasta el grado necesario para brindarle un remedio. **USTED Y ASURION ACEPTAN QUE CADA PARTE PUEDE PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA LA OTRA SOLO EN UNA CAPACIDAD INDIVIDUAL Y NO EN UN PRESUNTO PLEITO DE CLASE, ARBITRAJE DE CLASE U OTRO PROCEDIMIENTO REPRESENTATIVO.** Salvo que Usted y Asurion acuerden lo contrario, el árbitro no podrá consolidar Su controversia con la controversia de cualquier otra persona y no podrá presidir sobre cualquier forma de procedimiento representativo o de clase. Si esta cláusula específica de este Acuerdo de Arbitraje se declara inexigible, entonces la totalidad de este Acuerdo de Arbitraje será nula y sin efecto.

10. LÍMITE DE LA RECLAMACIÓN. Salvo que la ley aplicable permita lo contrario, cualquier reclamación relacionada con los Servicios o las Aplicaciones se presentará dentro de un año a partir de los eventos de los cuales surge la reclamación. La omisión de hacer valer cualquier reclamación de este tipo dentro de ese período de un año tendrá como consecuencia que la reclamación se renunciará y estará impedida para siempre.

11. CONTENIDOS DE TERCEROS. Los Servicios o Aplicaciones pueden exponerlo a Usted a contenidos, sitios web, productos y servicios creados o provistos por partes ajenas a Asurion (“contenidos de terceros”). Asurion no revisa, endosa o asume responsabilidad alguna por contenidos de terceros y no será responsable ante Usted por el acceso o uso de contenidos de terceros. Usted accede o usa los contenidos de terceros a Su propio riesgo y discreción, y Usted comprende que este Acuerdo y Política de Privacidad no se aplican a esos contenidos de terceros.

12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. Usted acepta que todos los derechos de autor, patentes, marcas comerciales, secretos del negocio y otra propiedad intelectual o derechos de propiedad asociados con los Servicios o las Aplicaciones son de la exclusiva propiedad de Asurion, y que todos dichos derechos que no se le otorgan expresamente a Usted en este Acuerdo por el presente son reservados y retenidos por Asurion. Si Usted envía comentarios o ideas sobre los Servicios o las Aplicaciones, incluyendo maneras de mejorar los Servicios o las Aplicaciones u otros productos o servicios (las “Ideas”), Usted acepta que lo que Usted envíe es de carácter gratuito, no solicitado y que no tiene restricciones. No impone ninguna obligación fiduciaria o de otro tipo a Asurion, y Asurion puede usar la Idea libremente sin compensarlo a Usted y puede divulgar la Idea

a cualquier persona de manera no confidencial. Usted también reconoce que Asurion, por el hecho de aceptar su envío, no renuncia a ningún derecho de usar ideas similares o relacionadas conocidas previamente por Asurion, o desarrolladas por sus empleados u obtenidas de fuentes ajenas a Usted.

13. INDEMNIZACIÓN. Usted acepta indemnizar, defender y exonerar a Asurion contra cualquier reclamación, procedimiento, pérdida, daño, responsabilidad o gasto de clase alguna que surja de, o en conexión con, los siguientes: (a) Su uso o uso indebido de los Servicios o las Aplicaciones; (b) Su incumplimiento alegado o real de este Acuerdo; (c) Su violación alegada o real de cualquier regla, ley o reglamento aplicable; (d) Su negligencia o mala conducta intencional; o (e) Su violación alegada o real de la propiedad intelectual u otros derechos de terceros. Asurion se reserva el derecho, con cargo a Usted, de asumir la defensa y el control exclusivos de cualquier asunto en el que Usted tenga la obligación de indemnizarlos, y Usted acepta cooperar en esa defensa.

14. CESIÓN. Este Acuerdo y cualesquier derechos y licencias otorgados bajo el mismo no podrán ser transferidos o cedidos por Usted, pero podrán ser transferidos o cedidos por Asurion, sin restricción. Cualquier intento de transferencia o cesión en violación de esta cláusula es nulo y sin efecto.

15. DIVISIBILIDAD Y RENUNCIA. Si cualquier término de este Acuerdo es declarado inválido o inexigible, dicho término debe modificarse al grado en que sea posible para que sea válido o exigible sin perder su intención y propósito. Si dicha modificación no es posible, el término debe eliminarse de este Acuerdo. Cualquier omisión de poner en vigor un derecho o término de este Acuerdo no se interpretará como una renuncia a ese derecho o término.

16. FINALIZACIÓN O CAMBIO DE LOS SERVICIOS O LAS APLICACIONES. Nos reservamos el derecho de modificar este Acuerdo, incluyendo el cambio de cualquier término, condición, gasto o cargo relacionado con los Servicios, y Su uso continuado después de la modificación representa Su aceptación de dichas modificaciones. Nos reservamos el derecho de suspender o finalizar Su uso de los Servicios en cualquier momento y por cualquier razón, incluyendo abuso, uso excesivo o la omisión de pagar cualquier cargo. También Nos reservamos el derecho de cambiar el alcance o la extensión de los Servicios o las Apps en cualquier momento y por cualquier razón. Cualquier reembolso de cargos que Nosotros podamos acordar pagar se limitará a los cargos que Usted pagó en el mes previo por los Servicios o las Apps según sea aplicable. Nosotros podemos notificarle dichos cambios (que no sean cambios en los cargos gubernamentales, cargos proporcionales por mandatos gubernamentales o cargos administrativos, de haberlos) por correo electrónico o por otros medios que Asurion determine como los más prácticos.

17. TOTALIDAD DEL ACUERDO Y DERECHO APLICABLE. Este Acuerdo y los documentos incorporados por referencia constituyen la totalidad del Nuestro acuerdo con relación a los Servicios y las Aplicaciones y reemplazan cualesquier acuerdos previos o contemporáneos. Este Acuerdo y Su relación con Asurion habrán de regirse por, y ser interpretados de acuerdo con, las leyes del Estado de Tennessee, sin consideración de las disposiciones sobre conflicto de leyes. Se excluye expresamente la aplicación del Convenio de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

Términos adicionales específicos de los Servicios:

18. ALCANCE DE LOS SERVICIOS. Los Servicios son desarrollados y proporcionados por Asurion. Los Servicios solo incluyen asistencia técnica para Su Dispositivo y los sistemas operativos y aplicaciones de software en este o que fueron concebidos para ser usados en este, y asistencia técnica para el uso de Su Dispositivo con otros dispositivos y servicios fabricados para ser compatibles con Su Dispositivo o que estaban pautados para ser conectados a este. Los Servicios no incluyen, entre otras cosas, (a) la asistencia con software o servicios de terceros que no estén relacionados con Su Dispositivo; (b) la instalación de software de terceros o de “drivers” OEM (Original Equipment Manufacturer, fabricante de equipo original) que no sean compatibles con Su Dispositivo; (c) la asistencia con problemas de cobertura de red, como llamadas perdidas/interrupciones de datos; (d) actualizaciones por el aire de sistemas operativos, firmware o algún software; (e) asistencia de diagnóstico no relacionado con Su Dispositivo; (f) modificación de software OEM; (g) configuración y reparación de hardware y equipos; (h) instalación de aplicaciones no sancionadas; (i) migración de datos entre Dispositivos; (j) asistencia a nivel empresarial con hardware o equipos específicos de la industria de software.

19. DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS. Asurion ofrece sus Servicios para todos los Dispositivos Elegibles, conforme a Su acuerdo de proveedor, y los usuarios respectivos de los mismos entre las horas de 8:00 a.m. a medianoche ET (hora del Este) (de lunes a viernes) y de 10:00 a.m. a 10:00 p.m. ET (hora del Este) (sábados y domingos). Los Servicios estarán a Su disposición durante la vigencia de Su plan aplicable con Su proveedor. Para usar los Servicios, a Usted o a la persona que procura servicio a nombre de Su compañía puede exigírsele proporcionar información que lo identifique, incluyendo so dicho usuario es un dueño, miembro, socio, director, gerente, empleado o agente de Su compañía. Usted podrá acceder a los Servicios llamando al 1-866-727-1998.

20. MEDIDAS COMERCIALMENTE RAZONABLES Y PROBLEMAS TÉCNICOS. Usaremos las medidas comercialmente razonables para proveerle los Servicios. Esto significa que si no podemos resolver el problema relacionado con Su Dispositivo después de tomar las medidas comercialmente razonables, Nosotros tenemos el derecho y la única discreción de negarnos a tomar medidas adicionales para resolver el problema relacionado con Su Dispositivo. Además, en algunos casos, Nosotros podríamos tener información limitada de parte de los vendedores, fabricantes y desarrolladores, y Nosotros quizás no tengamos la capacidad para obtener la información privilegiada o de otro tipo que se requiere para resolver el problema relacionado con Su Dispositivo. Algunos problemas técnicos que Usted encara al usar Su Dispositivo pueden ser el resultado de errores de software o hardware que aún no han sido resueltos por los vendedores, fabricantes y desarrolladores del software o hardware, en cuyo caso Nosotros quizás no podamos resolver Su problema en particular. En estas circunstancias, Usted sigue siendo responsable ante nosotros por cualquier cargo asociado a los Servicios.

21. REPRESENTACIONES Y AUTORIZACIONES. Al solicitar los Servicios, Usted declara ante Nosotros que Usted es el dueño o usuario autorizado del Dispositivo en cuestión, así como de cualquier software en el Dispositivo y de cualquier dispositivo conectado al Dispositivo. Nosotros nos reservamos el derecho de negarnos a brindarle los Servicios a Usted si Nosotros determinamos que Usted no es el dueño o usuario autorizado del

Dispositivo o software. Al solicitar los Servicios, Usted (a) consiente expresamente a que el personal de asistencia técnica acceda remotamente a Su Dispositivo y a los datos que están en este mediante el uso de software u otros medios, y (b) Nos autoriza a Nosotros a efectuar cambios a Su Dispositivo, software o dispositivo hasta el grado necesario para proporcionar los Servicios, y reconoce y acepta que dichos cambios pueden ser permanentes e irreversibles.

22. ACCESO REMOTO. Para recibir los Servicios, puede que a Usted se le requiera descargar o ejecutar ciertas aplicaciones de software (“Software”) en Su Dispositivo y en cualquier dispositivo conectado a, o usado en conexión con, Su Dispositivo. El Software puede incluir herramientas que nos permiten acceder de forma remota a Su Dispositivo a través de nuestras plataformas de Software o de las plataformas de Nuestros terceros proveedores, y podemos acceder a cualquier dispositivo conectado a Su Dispositivo, así como al contenido del este. Puede que se le pida que cierre u “oculte” cierto contenido antes de permitir el acceso remoto a Nosotros. Usted acepta cumplir con los términos y condiciones aplicables al Software y, en caso de haber un conflicto entre esos términos y condiciones y este Acuerdo, regirán los términos y condiciones particulares del Software en relación al Software. A Usted se le prohíbe alterar o copiar el Software o cualesquier otros materiales que se le provean a Usted como resultado del uso por parte Suya de los Servicios, y Usted acepta esto.

23. COPIAS DE SEGURIDAD. Es responsabilidad Suya hacer copias de seguridad del software y los datos almacenados en Su Dispositivo o en otros dispositivos fabricados para ser compatibles con Su Dispositivo o que fueron concebidos para ser conectados a este, y Nosotros no seremos responsables en momento alguno por ninguna pérdida, alteración o corrupción de cualquier software, datos o archivos. Nosotros nos podemos negar a proveer los Servicios a Usted si Nosotros determinamos que Usted no ha tomado las medidas adecuadas de hacer copias de seguridad.

24. USO. Las Aplicaciones están concebidas solo para su uso personal, y Usted puede descargarlas y usarlas solo si puede celebrar un contrato vinculante con Nosotros y si Usted no es una persona a la que la legislación aplicable le prohíbe descargar o usar las Aplicaciones. Las Aplicaciones se operan desde instalaciones en los Estados Unidos y Nosotros no declaramos de forma alguna que las Aplicaciones son adecuadas, o que están disponibles, para su uso en otras localidades.

25. LICENCIA. Nosotros le otorgamos a Usted un derecho limitado personal, revocable, intransferible y no exclusivo para acceder y usar las Aplicaciones solamente según lo permiten sus funciones. Nosotros no le otorgamos a Usted ningún otro derecho más allá del que se le otorga expresamente en el presente, y por el presente Nos reservamos cualesquiera y todos los demás derechos.

26. FUNCIONES. Las Aplicaciones incluyen varias funciones, y Su capacidad de acceder esas funciones depende de Su Dispositivo y de Su acuerdo con Nosotros y/o Su proveedor inalámbrico. Nosotros no garantizamos que las Aplicaciones serán compatibles con, o que se puedan operar en, Su Dispositivo. Usted reconoce y acepta que no todas las funciones de las Aplicaciones podrán estar disponibles para Usted en todo momento o en un momento en particular. Su Dispositivo debe estar encendido

y dentro del área de cobertura de la red de Su proveedor para que las Aplicaciones funcionen. Nosotros Nos reservamos el derecho de cambiar, suspender o discontinuar cualesquiera de las Aplicaciones y/o de sus funciones en cualquier momento, por cualquier razón y sin aviso o responsabilidad ante Usted. Descargar cualquier actualización a cualquiera de las Aplicaciones es Su responsabilidad. Nosotros no asumiremos responsabilidad alguna si Usted no cuenta con la versión más actualizada de cualquiera de las Aplicaciones en su Dispositivo.

27. INFORMACIÓN DE CONTRASEÑAS Y CUENTAS. Se le puede pedir que proporcione una dirección de correo electrónico, número de teléfono celular u otra información que le identifique, y que cree una contraseña para poder usar algunas o todas las Aplicaciones, o para acceder a ciertas características y funciones de algunas o todas las Aplicaciones. Si se le requiere, Usted acepta que Nos proporcionará información completa y precisa al crear Su cuenta y usar cualquiera de las Aplicaciones. Usted es el único responsable de cualquier actividad que ocurra o que esté relacionada con Su cuenta, y de mantener la confidencialidad de Su contraseña, y Usted es el único responsable de cualquier daño que surja de Su omisión de cumplir con estos requisitos. Cualquier persona con acceso a Su cuenta o contraseña puede usar las Aplicaciones en Su Dispositivo. Si Usted tiene razón para creer que la confidencialidad de Su cuenta o contraseña está comprometida, Usted debe cambiar Su contraseña de inmediato.

28. COMUNICACIONES. Usted acepta recibir comunicaciones electrónicas de parte Nuestra relacionadas con Su uso de las Aplicaciones (“Comunicaciones Básicas”), y Usted no puede optar por excluirse de recibir esas Comunicaciones Básicas. Usted también acepta recibir comunicaciones electrónicas de parte Nuestra relacionadas con Su Dispositivo y las características disponibles en este, así como con su uso de ese dispositivo (“Comunicaciones No Básicas”), y Usted puede optar por excluirse de recibir esas Comunicaciones No Básicas siguiendo las instrucciones de “cancelar suscripción” que se incluyen en ellas. Usted acepta que es el único responsable de cualesquier cargos asociados con las Comunicaciones Básicas y No Básicas.

29. RESTRICCIONES SOBRE EL USO. Usted no usará las Aplicaciones en forma alguna que viole cualquier regla, ley o reglamento aplicable, ni que infrinja cualquier derecho de autor, marca comercial u otra propiedad intelectual de Asurion o de cualquier tercero, o que divulgue un secreto comercial o información confidencial. Usted no podrá: (a) descompilar, aplicar ingeniería inversa, desensamblar, derivar el código fuente de, o descifrar las Aplicaciones; (b) realizar ninguna modificación, adaptación, mejora, traducción o trabajo derivativo a partir de las Aplicaciones; (c) redistribuir, alquilar, arrendar, prestar, revender, sublicenciar, distribuir o transferir de otra manera las Aplicaciones a ningún tercero; o (d) remover, oscurecer o alterar cualquier aviso privilegiado (incluyendo cualquier aviso de derechos de autor o marca comercial) de las Aplicaciones.

30. USO INDEBIDO. Usted no hará un uso indebido de las Aplicaciones, incluyendo, sin limitación, el uso de las Aplicaciones de cualquier manera que: (a) interfiera con, o interrumpa, las Aplicaciones o cualquier hardware, software, sistema o red conectados con las Aplicaciones; (b) aceche, acose, amenace o lesione a cualquier persona o que de otra manera invada los derechos de privacidad de otra persona; (c) use las funciones

de cualquiera de las Aplicaciones en un dispositivo sin permiso; (d) altere o realice una conexión no autorizada con cualquier red, incluyendo, sin limitación, la red de cualquier proveedor inalámbrico; (e) disemine virus u otros códigos, archivos o programas de computadora que interrumpan, destruyan o limiten la funcionalidad de cualquiera de las Aplicaciones o de cualquier otro hardware o software de computadora.

31. COPIA DE SEGURIDAD AUTOMÁTICA Y RESTAURACIÓN DE FOTOS Y VIDEOS. De estar disponibles, una o más de las Aplicaciones puede almacenar o hacer una copia de seguridad automática de sus fotos y videos cada vez que abre la Aplicación, haciendo y transfiriendo una copia de dichas fotos y videos a través de internet a un centro de datos remoto operado por Asurion o una filial o socio de Asurion. Puede haber limitaciones sobre el tamaño de cada video y sobre el tamaño total de fotos y videos de los que se puede hacer una copia de seguridad y conservarse. La Aplicación escaneará Su Dispositivo para determinar si cualquier archivo es nuevo, modificado o borrado y para determinar qué acciones deben tomarse para poder completar una operación de almacenamiento. Esta operación requiere que Asurion recopile información relacionada con Sus archivos, la configuración y especificaciones de Su Dispositivo y el uso de Su Dispositivo. Dichas Aplicaciones pueden permitirle a Usted usar Su Dispositivo para compartir Sus fotos y videos con terceros que tienen acceso a dichas Aplicaciones. Esta función, de estar disponible, requiere que Asurion haga y distribuya una copia de la foto o video seleccionado a dicho tercero, y solo se usará con Su conocimiento y autorización. Usted le otorga permiso de Asurion para acceder, recopilar y almacenar Sus fotos y videos, para transmitir todas las fotos y videos al centro de datos remoto operado por Asurion o una filial o socio de Asurion, y a transmitir fotos y/o videos a un tercero a petición Suya. Si Usted usa esas funciones, puede incurrir en cargos por datos. Asurion no asume deber alguno relacionado con Sus fotos y videos, incluyendo cualquier deber de preservar o monitorear dichos archivos. Asurion se reserva el derecho de restringir o limitar la capacidad de almacenar o hacer copias de seguridad de sus fotos y videos y de borrar sus fotos y videos en cualquier momento, por cualquier razón y sin previo aviso o responsabilidad ante Usted.

32. RECOLECCIÓN Y USO DE DATOS. Algunas o todas las Aplicaciones y Su uso de algunas o todas las Aplicaciones y sus funciones pueden recolectar y transmitir ciertos datos e información sobre Su Dispositivo, incluyendo, sin limitación, los números de serie del teléfono, la información de la configuración, el sistema operativo, la configuración de Bluetooth, Wi-Fi, GPS, la pantalla, los datos móviles, la sincronización automática, el almacenamiento, la batería, el desempeño y el uso de datos, y las aplicaciones del dispositivo. Dichos datos pueden ser transmitidos a un representante de ProTech Support durante Su contacto con dicho representante a través de las Aplicaciones, incluyendo durante cualquier acceso remoto a Su Dispositivo por parte de dicho representante, cuya función solo se usará con Su conocimiento y autorización. Su uso de cualquier servicio proporcionado a Usted por un representante de ProTech Support a través de cualquiera de las Aplicaciones también se rige por los Términos de Servicio de ProTech Support. A excepción de las funciones de copia de seguridad de las aplicaciones descritas previamente, las aplicaciones no recopilan información personal, incluyendo, sin limitación, Sus contactos, fotos o videos. Información referente a las políticas de privacidad y de seguridad de Asurion con relación a la recolección, uso y divulgación de

los datos e información recolectados se encuentra en la Política de Privacidad de Asurion, que está disponible para su revisión en las Aplicaciones. La recolección de datos del Dispositivo puede ser activada o desactivada por Usted en cualquier momento dentro de la configuración de las Aplicaciones.

33. FUENTES ABIERTAS Y TERCEROS. Asurion puede usar a terceros para proporcionar los Servicios y las Aplicaciones. Algunas o todas las Aplicaciones pueden incluir software de fuentes abiertas o de terceros, y Su uso de las Aplicaciones está sujeto a cualquier licencia o acuerdo que rijan dicho software.

34. CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE EXPORTACIÓN DE LOS EE. UU. Al descargar las Aplicaciones, Usted reconoce que las Aplicaciones están sujetas a las leyes de exportación de los EE. UU., y que Usted cumplirá con todas las leyes y reglamentos de exportación domésticos e internacionales que se apliquen a las Aplicaciones.

APÉNDICE PARA DESCARGAS DEL APPLE APP STORE

Los siguientes términos y condiciones adicionales se aplican a Usted si Usted descargó las Aplicaciones del Apple App Store (“Software Proveniente de iTunes”). Usted reconoce y acepta que este Acuerdo es solo entre Asurion y Usted, y que no incluye a Apple, y que Apple no tiene responsabilidad alguna por el Software Proveniente de iTunes ni por su contenido. Su uso del Software Proveniente de iTunes debe cumplir con los Términos de Servicio del App Store. Usted reconoce que Apple no tiene obligación alguna de suplir ningún servicio de mantenimiento y asistencia con relación al Software Proveniente de iTunes. En el caso de cualquier omisión del Software Proveniente de iTunes en cumplir con cualquier garantía aplicable, Usted lo puede notificar a Apple, y Apple le reembolsará el precio de compra del Software Proveniente de iTunes. Hasta el grado máximo permitido por la ley aplicable, Apple no tendrá ninguna otra obligación de garantía de clase alguna con relación al Software Proveniente de iTunes, y cualesquiera otras reclamaciones, pérdidas, daños, costos o gastos atribuibles a cualquier omisión de cumplir con cualquier garantía se registrarán exclusivamente por este Acuerdo y cualquier ley aplicable a Asurion. Usted reconoce que Apple no es responsable de encargarse de cualquier reclamación relacionada con el Software Proveniente de iTunes, ni con Su posesión o uso del Software Proveniente de iTunes, incluyendo, sin limitación: (i) reclamaciones de responsabilidad de un producto; (ii) reclamaciones de que Software Proveniente de iTunes no cumple con algún requisito legal o reglamentario aplicable; y (iii) reclamaciones que surjan bajo legislación de protección al consumidor o similares; y todas las reclamaciones antedichas se rigen exclusivamente por este Acuerdo y cualquier ley aplicable a Asurion. Usted reconoce que, en caso de que surja cualquier reclamación de terceros alegando que el Software Proveniente de iTunes o Su posesión o Su uso de dicho Software Proveniente de iTunes infringe derechos de propiedad intelectual, Asurion, y no Apple, será el único responsable de la investigación, defensa, liquidación y extinción de cualquier reclamación de esa índole hasta el grado que lo requiera este Acuerdo. Usted y Asurion reconocen y aceptan que Apple y las subsidiarias de Apple son terceros beneficiarios de este Acuerdo en lo que se relaciona con Su licencia del Software Proveniente de iTunes, y que al Usted aceptar este Acuerdo, Apple tendrá el derecho (y

se entenderá que ha aceptado el derecho) de hacer cumplir este Acuerdo en lo que se relaciona con Su licencia del Software Proveniente de iTunes, contra Usted como tercero beneficiario del mismo.

Asurion® y sus logotipos son marcas comerciales de Asurion, LLC. Todos los derechos reservados. Todas las demás marcas comerciales, marcas de servicio y marcas de productos que figuran en las Aplicaciones no son propiedad de Asurion y son propiedad de sus respectivos propietarios. Asurion no está afiliado a, patrocinado por o endosado por los respectivos propietarios de las demás marcas comerciales, marcas de servicio y/o marcas de productos que figuran en las Aplicaciones.

asurion